



Junio y Julio de 1916

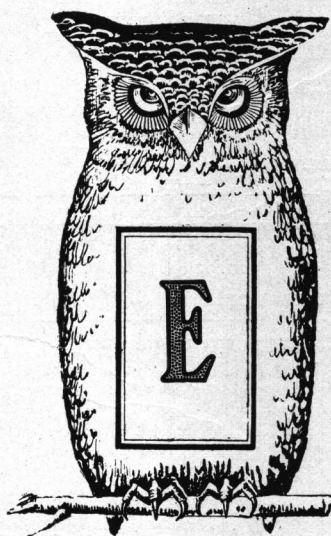
Año XXIº de la "Revista Técnica" y XIIº de "Arquitectura"

Número 106.

LA DIRECCIÓN Y REDACCIÓN NO SE HACEN SOLIDARIAS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR SUS COLABORADORES

SUMARIO: *Santiago Rusiñol.* Opinión de un maestro. — *Juan A. Buschiazzo e hijo:* Edificio de renta en el Rosario de Santa Fé. — *Décimo Concurso Estímulo de Arquitectura:* Fallo del jurado. — *Higiene de la habitación:* Proyecto de Ordenanza para Montevideo. — *Ecoss Arquitectónicos.* — *Láminas y Grabados:* *Juan A. Buschiazzo e hijo:* Plantas, Frentes y Cortes del edificio de renta de la Sociedad de Seguros Generales "La Inmobiliaria" en el Rosario de Santa Fé. — *Fernando Albertoli:* Proyecto premiado en el Décimo Concurso Anual Estímulo de Arquitectura (Categoría Estudiantes). — *Camilo Montel y Hans H. Maag:* Proyectos premiados en la Categoría Dibujantes del Décimo Concurso anual Estímulo de Arquitectura. — *Interiores Bonaerenses:* Varias vistas de los Salones de la Presidencia en "La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional).

OPINION DE UN MAESTRO



N lugar ninguno del mundo hay ejemplo de que puedan decir sus hijos lo que pueden decir los de aquí: *"Todo lo podemos hacer nuevo; no tenemos trabas, no tenemos tradición que nos detenga, no tenemos recuerdos que nos estorben, casi no tenemos pasado; podemos crear lo que nos convenga; somos primitivos, siendo modernos; podemos ser ingenuos, inéditos; podríamos formar una escuela nueva, tan nuestra, que a todas partes donde fuese a parar la llamasen Escuela Argentina, y podemos ir adelante sin que el peso de la cadena de ninguna historia nos ate"*. El pueblo que puede decir todo esto, además del tormento de ganar dinero y del cuasi tormento de gastarlo, tiene grandes deberes que cumplir en pro de la civilización, ya que *construir una ciudad que se parezca a todas las de Europa*, donde ya hay demasiadas que se parecen entre sí, si nos atreviéramos diríamos que: *desde el punto de vista de la estética no vale la pena de construirla.*

SANTIAGO RUSIÑOL.

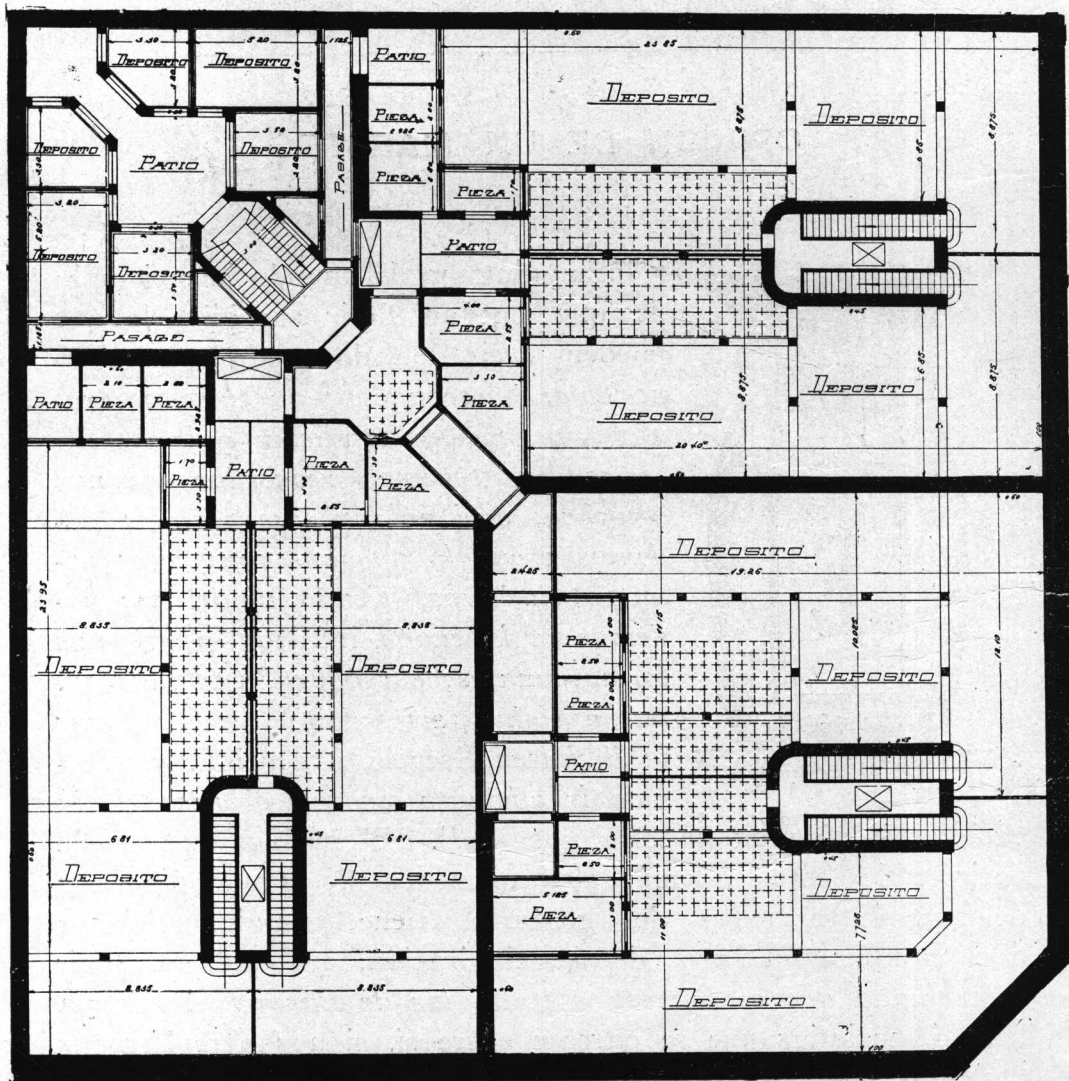
EDIFICIO DE RENTA EN EL ROSARIO DE SANTA FE

Propiedad de la Sociedad de Seguros Generales
LA INMOBILIARIA

El edificio representado en los planos que se acompañan ha sido construido en la Ciudad de Rosario de Santa Fe en el ángulo de las calles Córdoba y Corrientes. Ocupa un terreno que mide 41' 70" de frente a la primera de estas calles y 41' 30" sobre la segunda, teniendo una forma casi cuadrada. Se compone de una plancha en el subsuelo destinada a depósitos, una planta al nivel de la vereda en

la que se han dispuesto sobre los frentes de la calle seis almacenes y en el ángulo del fondo un departamento para familia y las reparticiones de portería y administración, las que tienen acceso por una entrada general de servicio dispuesta sobre la calle Corrientes y en la cual se encuentran convenientemente distribuidos tres grandes ascensores montacargas para subir y bajar los muebles para las casas de los pisos superiores para evitar así la peligrosa y desagradable maniobra de subirlos de la calle por medio de poleas como se hace generalmente. En las cinco plantas altas se han distribuido en cada una seis casas de departamento con frente a las calles y dos más pequeñas en el ángulo del fondo formando un

EDIFICIO DE RENTA (ROSARIO DE SANTA FE)



Planta del subsuelo.

Arquitectos:
JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

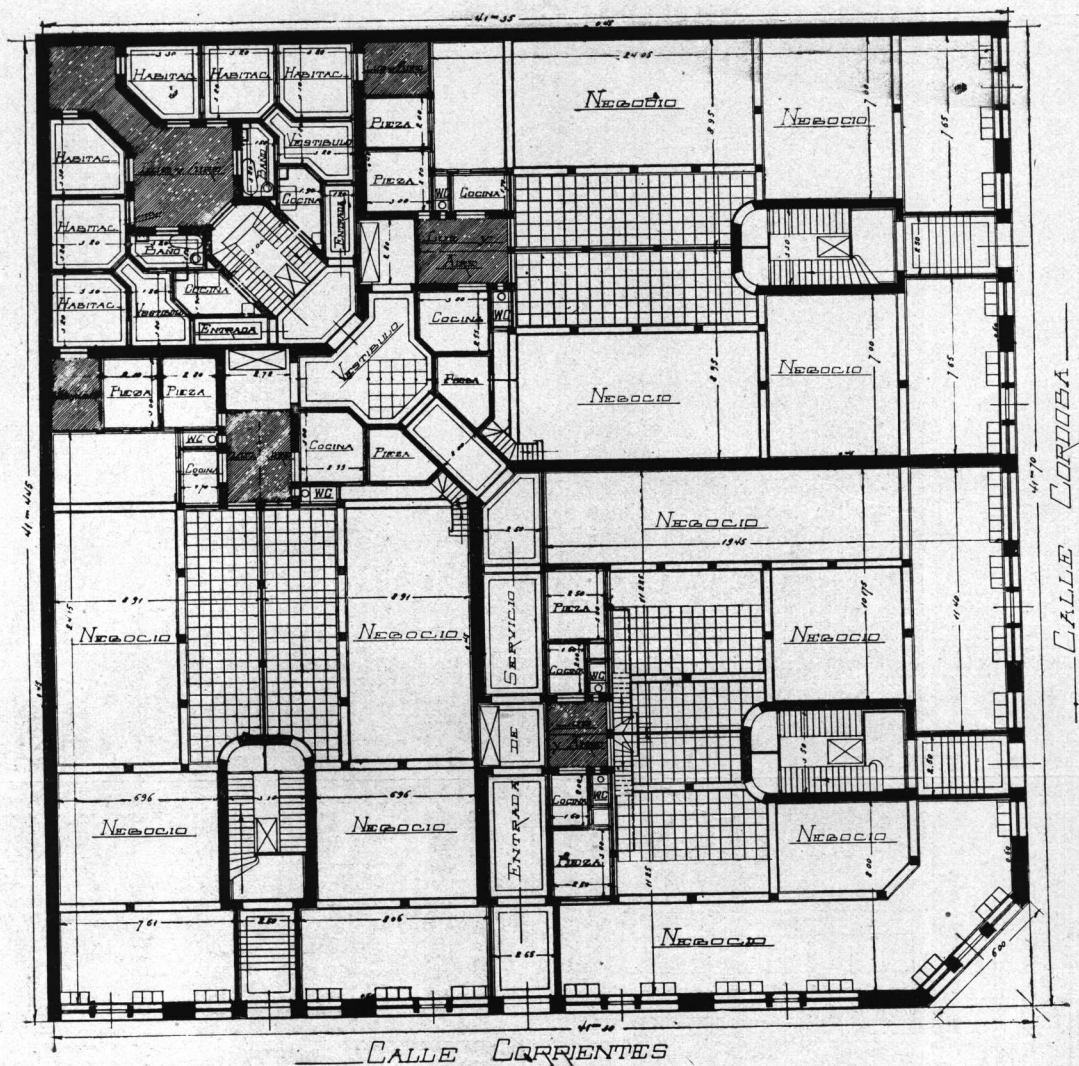
EDIFICIO DE RENTA (ROSARIO DE SANTA FE)



Perspectiva del Edificio.

Arquitectos :
JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

EDIFICIO DE RENTA (ROSARIO DE SANTA FE)



Planta baja.

Arquitectos:
JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES — JUNIO Y JULIO DE 1916.

total de 30 departamentos principales y 10 más pequeños, todos ellos con calefacción por termo sifón, luz eléctrica, campanillas, teléfonos, distribución de agua caliente y fría, instalaciones sanitarias perfectas y cocinas a triple servicio de fuego directo, gas y electricidad.

Todo el edificio ha sido construido con esqueleto metálico revestido en mampostería de ladrillo excepto todo el primer piso de los frentes que está revestido en piedra picada. Son de piedra todas las escaleras con escalones macizos volados, y en el vano entre una y

otra rampa corre un ascensor, que, como las escaleras, sirve a un grupo de dos casas en cada piso. Los ascensores montacargas dispuestos en la entrada general de servicio sirven no solamente para subir y bajar muebles sino también para el personal de servicio de cada departamento, para subir mercaderías, combustible, bajar residuos etc., habiendo al pié de cada montacarga un carrito con ruedas enyantadas de goma para hacer el recorrido de las cargas en el trayecto hasta la puerta de calle.

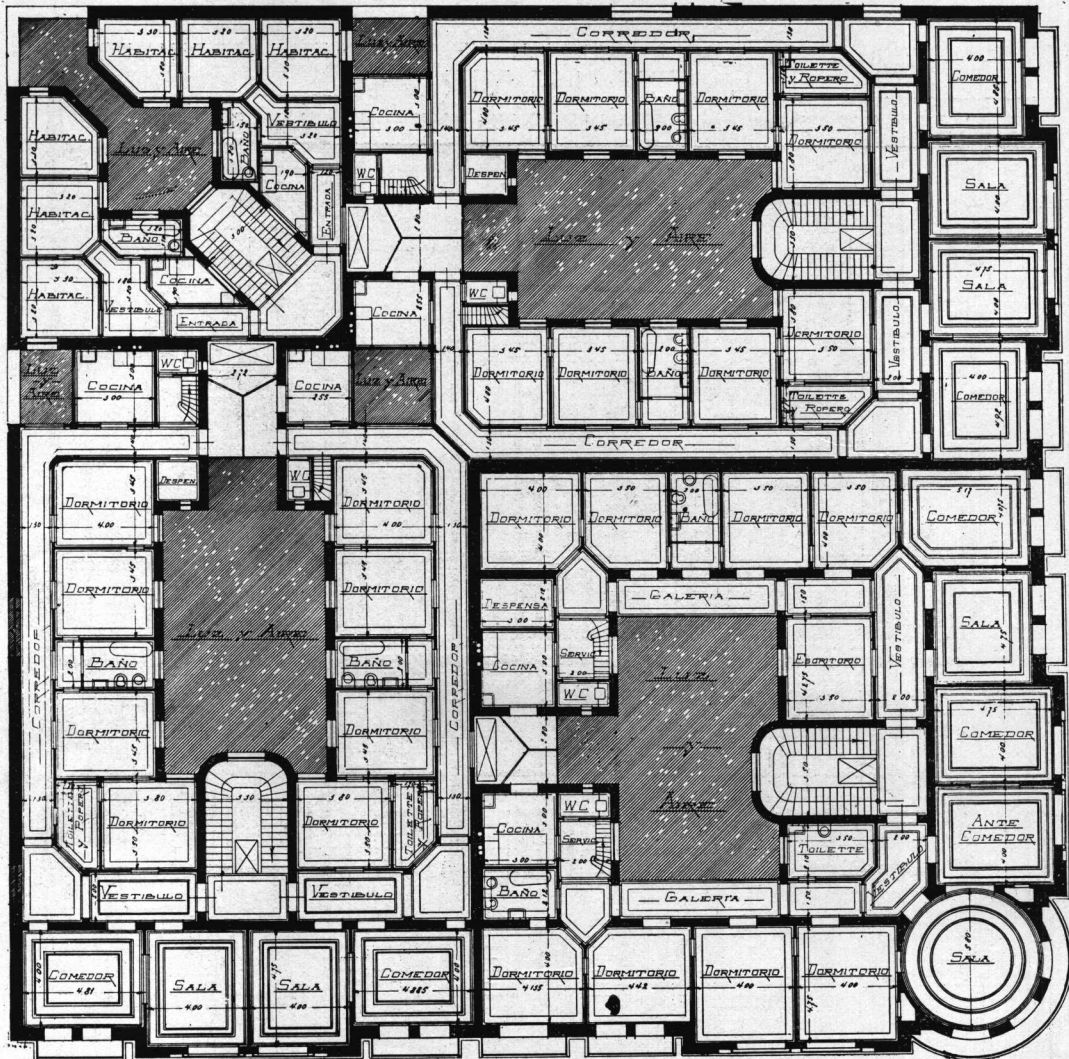
EDIFICIO DE RENTA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES
LA INMOBILIARIA
CONSTRUIDO EN LA CIUDAD DE ROSARIO DE SANTA FE



Frentes laterales (simétricos)

Arquitectos :
JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

EDIFICIO DE RENTA (ROSARIO DE SANTA FE)



IIº Piso alto.

Arquitectos:
JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES — JUNIO Y JULIO DE 1916.

Todas las puertas y ventanas son de Carpintería metálica sistema Mazellet, con cristales y vidrios ingleses y la decoración interior de todos los departamentos es sencilla pero de estilo elegante. Todas las habitaciones principales tienen pavimento de parquet suizo, zócalos de madera, altos 1m, cielo rasos de yeso decorados y paredes empapeladas con recuadros moldurados.

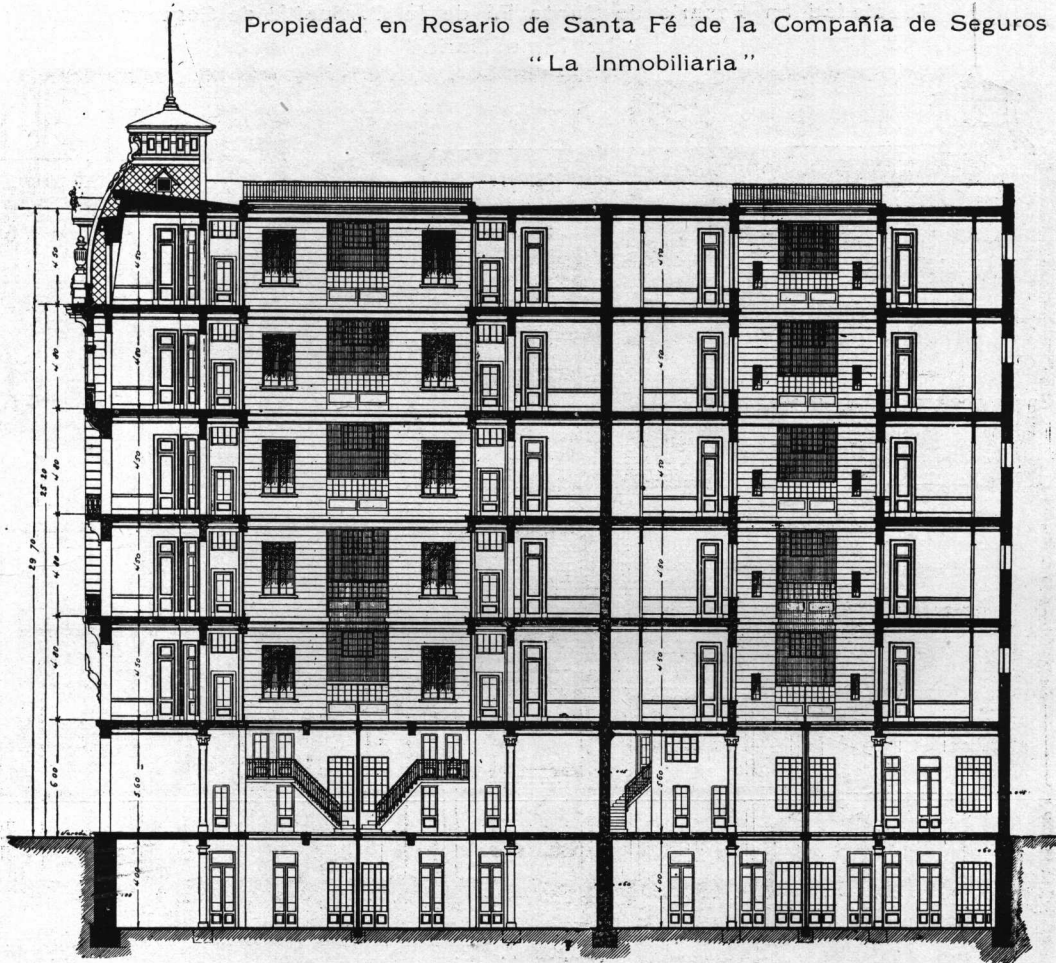
El costo de esta construcción y detalle por gremios, es el siguientes:

a) Esqueleto metálico y accesorios: Luis Maspero e Hijos	\$ 189.997.04
b) Albañilería y afines: Rafael Candia e Hijo (Rosario)	492.858.85

c) Carpintería metálica y herrera Artística: A. Motteau	171.969. —
d) Obras en granito, piedra y mármol: Joaquín R. Sancho y Cía	141.428. —
e) Techos Mansarda y Zinguería: Tisi, Delpino y Cía	249.12
f) Carpintería de Obra blanca, pisos y parquets: Bracht y Cía	124.674.80
g) Yesería: Alfonso Fagnani	32.098.45
h) Cloacas y artefactos sanitarios: Garbagnati Angeleri y Yacuzzi (Rosario)	62.520. —
i) Calefacción y cocinas	32.900. —
j) Electricidad, (luz y fuerza motriz): Manfredo Cantalupí	48.134. —
k) Vidrios y Cristales: Moglia y Cía., y Pinard Coster y Cía	29.863.52
l) Pintura y Decoración: Nazareno Orlandi	56.400. —
m) Ascensores y montacargas. Hess, Menzies y Cía	59.645. —
n) Planos y dirección	88.044. —
Suma total	\$ 1.555.444.66

EDIFICIO DE RENTA

Propiedad en Rosario de Santa Fé de la Compañía de Seguros
"La Inmobiliaria"



Corte C. D.

Arquitectos :
JUAN A BUSCHIAZZO e Hijo.

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES — JUNIO Y JULIO DE 1916.

Siendo la superficie del terreno de m² 1.717,98 el costo por metro es:

$$\frac{1.555.444,66}{1.717,98} = \$ \text{m}/_{11} 905.39$$

El volumen cúbico, descontados los patios es de m³ 51.516, de manera que el costo por m³ es:

$$\frac{\$ 1.555.444.66}{51.516} = \$ 30.19.$$

Esta propiedad pertenece a la Compañía de Seguros Generales "La Inmobiliaria" cuya Sede principal es en esta Capital calle San Martín 235, con Sucursal en Rosario y varios otros puntos de la República.

JUAN A. BUSCHIAZZO E HIJO.

DECIMO CONCURSO

ESTIMULO DE ARQUITECTURA

FALLO DEL JURADO

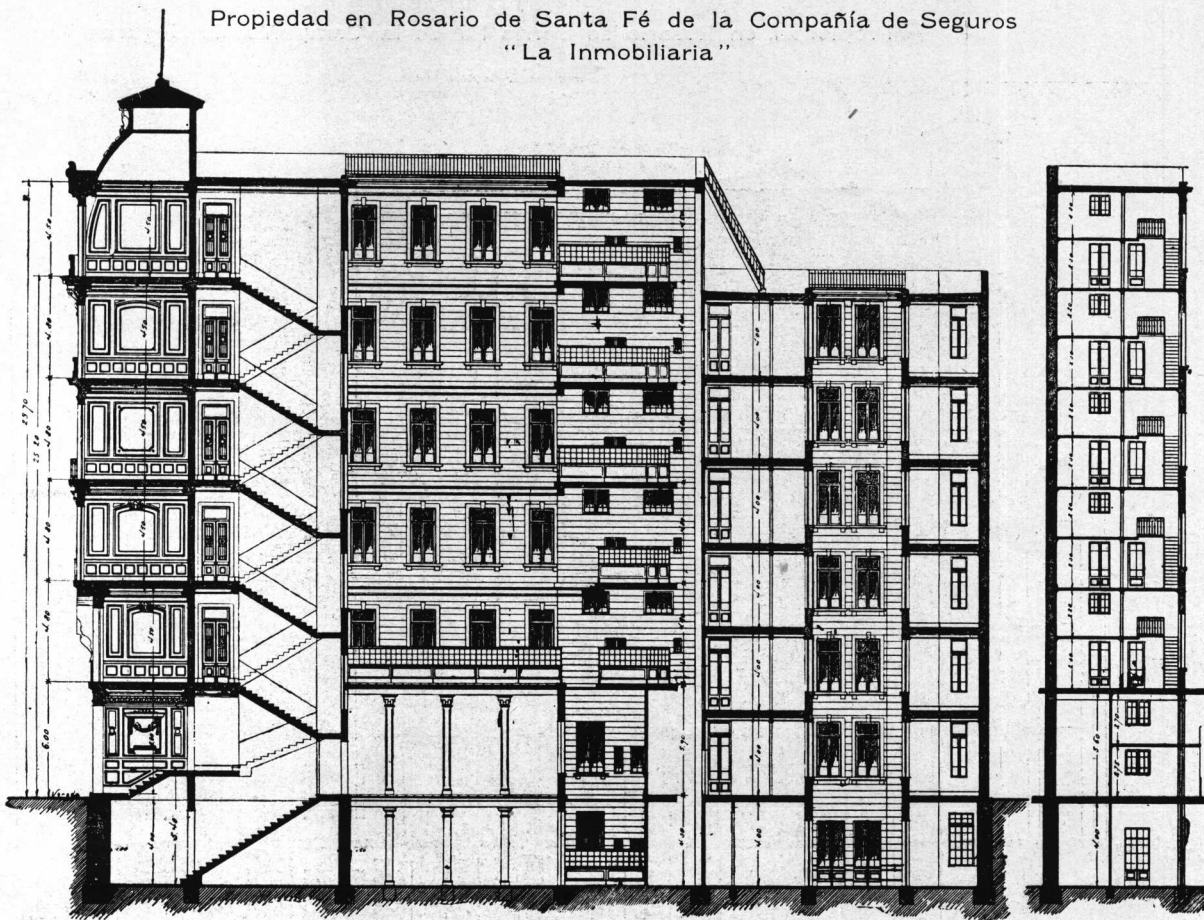
El día 26 de Junio de 1916, se constituyó en sesión el Jurado del décimo concurso anual "Estímulo de Arquitectura", con asistencia de todos sus miembros, para dictaminar sobre la adjudicación de premios.

Como en este año, de acuerdo con una nueva reglamentación, sancionada por la C. D., el concurso se ha dividido en dos categorías, una de estudiantes y otra de dibujantes, siendo libre la presentación de los concurrentes a una u otra categoría; el Jurado ha procedido estudiando especialmente las condiciones de los proyectos según la categoría a que se han presentado.

En la categoría de "Estudiantes", todos los proyectos presentados, menos tres que a continuación se mencionan, están fuera de concurso, por no haber

EDIFICIO DE RENTA

Propiedad en Rosario de Santa Fé de la Compañía de Seguros
 "La Inmobiliaria"



Corte A. B.

Corte E. F.
 (Altillos)

Arquitectos:
 JUAN A. BUSCHIAZZO e Hijo.

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES — JUNIO Y JULIO DE 1916.

tenido en cuenta el cubaje mínimo y máximo fijado en el programa. Los únicos que se han ceñido a las cláusulas del concurso, en cuanto al citado cubaje, son los señalados con los lemas "Patria", "P. Y. P. E." y "Ruit Horas Laboremus", aunque este último tampoco puede tomarse en cuenta porque hace uso de claraboyas, lo que está prohibido en el programa; de modo que solamente quedan los dos primeros proyectos para considerar.

Por unanimidad quedó resuelto otorgar al proyecto "Patria" el *segundo premio* y declarar desierto el *primero* y las dos *menciones honoríficas* que se habían establecido.

El Jurado considera oportuno recordar aquí los fines que perseguía el programa de la primera categoría de este concurso, que son los siguientes:

Primero: Contribuir a mejorar el trazado de la ciudad.

Segundo: Propender a la creación de un tipo de construcción adecuado a ese trazado.

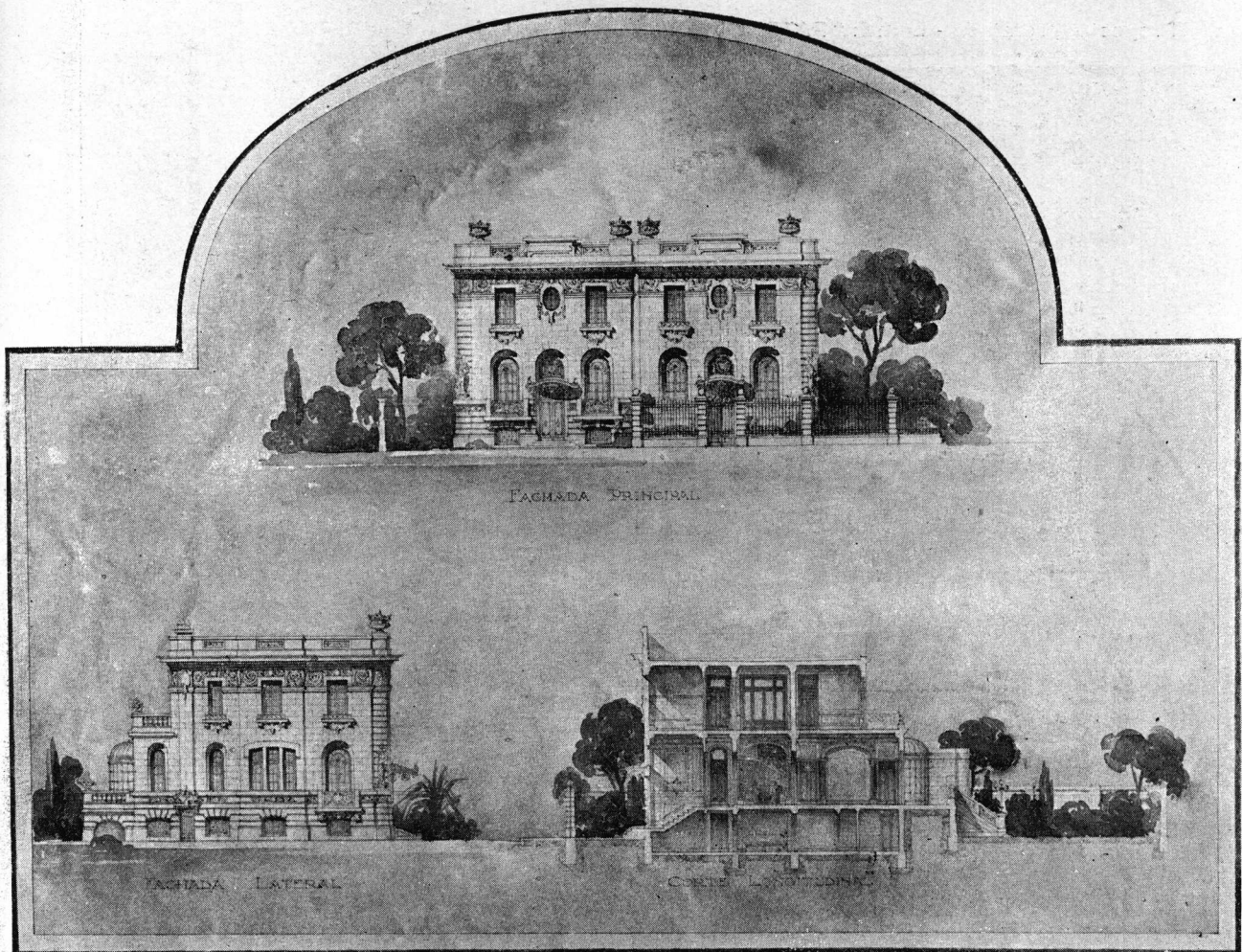
Tercero: Difundir la sinceridad en la Arquitectura, sea en relación al clima como a los materiales que se emplean.

La Primera de estas condiciones, como que emerge del mismo programa, ha sido llenada por todos los concurrentes. La segunda no ha sido cumplida por ninguno, pues todas las plantas se entienden por el terreno en inútiles resaltos, que quitan el soleamiento de las fachadas, previsto en el programa con el trazado a medio rumbo, y varios proyectos tienen patios y claraboyas, lo que es contrario a construcciones de esta índole, cuyos locales deben todos asomar al aire libre.

La condición de sinceridad ha sido observada por algunos concurrentes mientras que otros han proyectado techos creados para el deslizamiento de la nieve y arquitecturas que para ser sinceras deberían ser hechas totalmente de material de cantera o cerámica; mientras que por razones económicas, corresponden a construcciones de esta índole arquitecturas de sobrio

DECIMO CONCURSO ANUAL ESTIMULO DE ARQUITECTURA

Tema (Categoría Estudiantes) : Dos Casas acopladas de habitación privada para clase media.



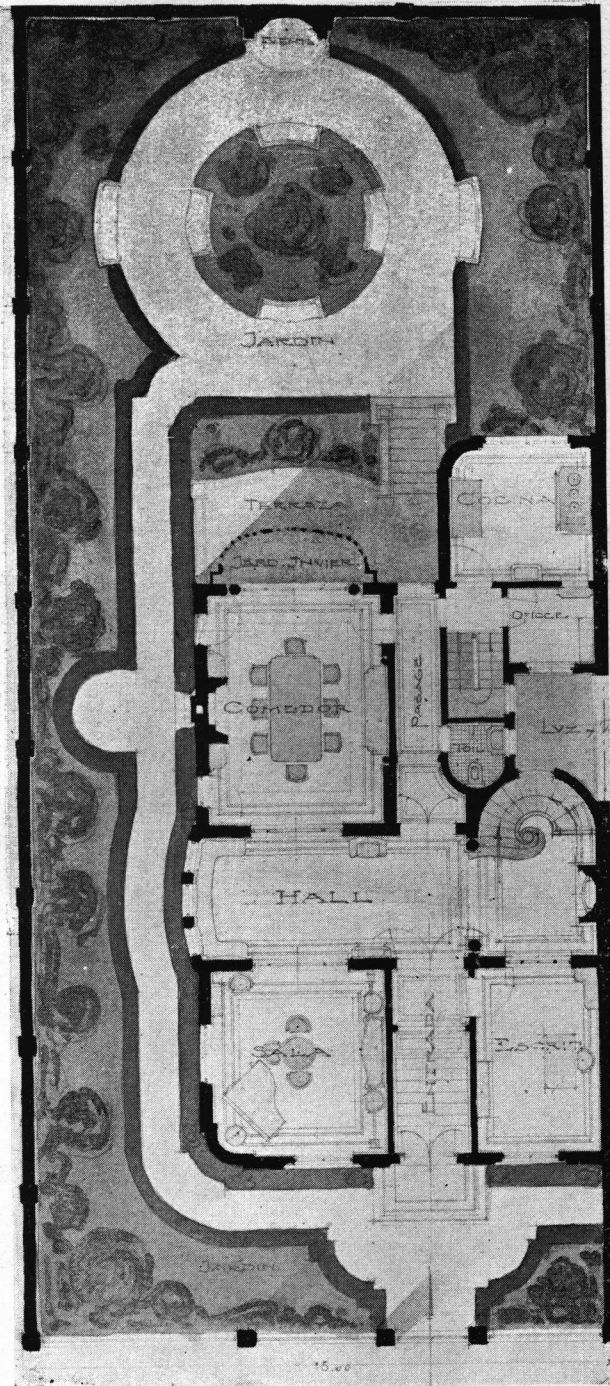
Proyecto premiado - Lema: "PATRIA".

Autor :
Sr. FERNANDO ALBERTOLLI.

DECIMO CONCURSO ANUAL
 "ESTIMULO DE ARQUITECTURA"

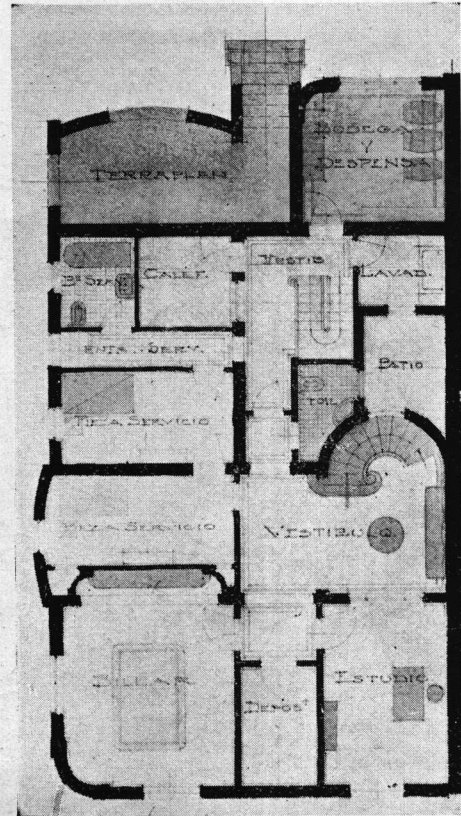
Tema (Categoría Estudiantes):
 Dos Casas acopladas de habitación privada,
 para clase media.

Proyecto premiado - Lema: "PATRIA"

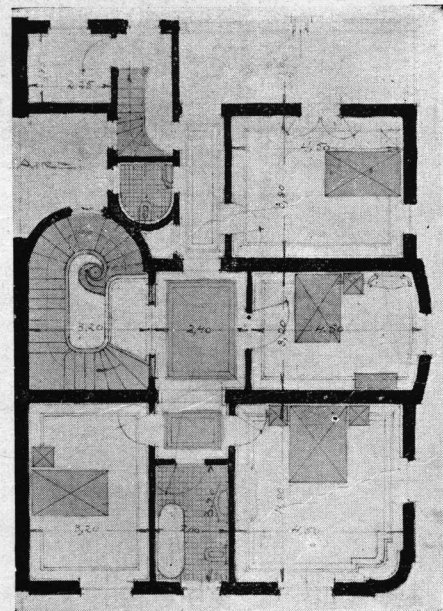


Planta baja.
 (Mitad simétrica izquierda)

Autor:
 Sr. FERNANDO ALBERTOLLI.



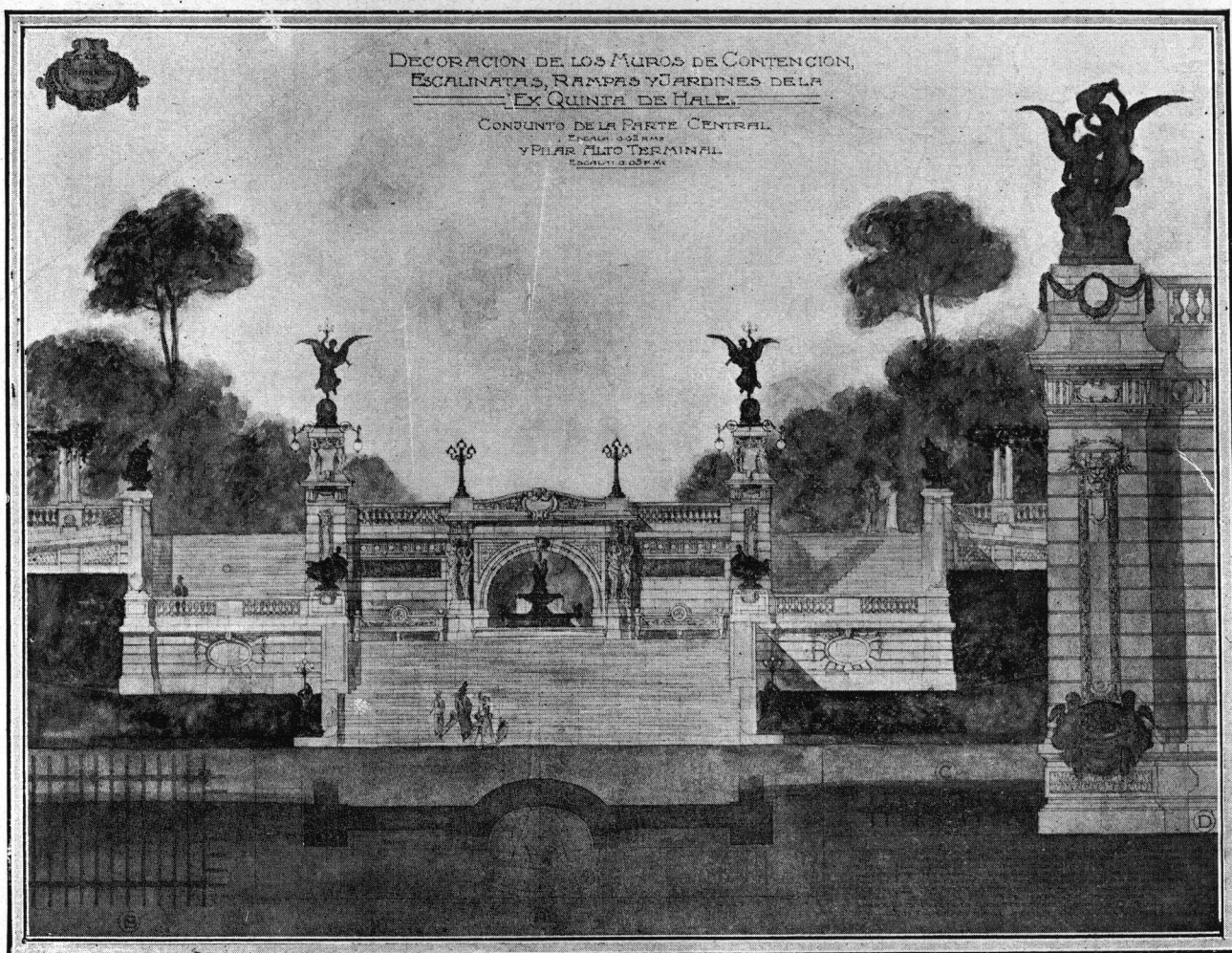
Planta del subsuelo.
 (Mitad simétrica izquierda)



Planta del piso alto.
 (Mitad simétrica derecha)

DECIMO CONCURSO ANUAL ESTIMULO DE ARQUITECTURA

Tema (Categoría Dibujantes) : Decoración de un muro de Contención

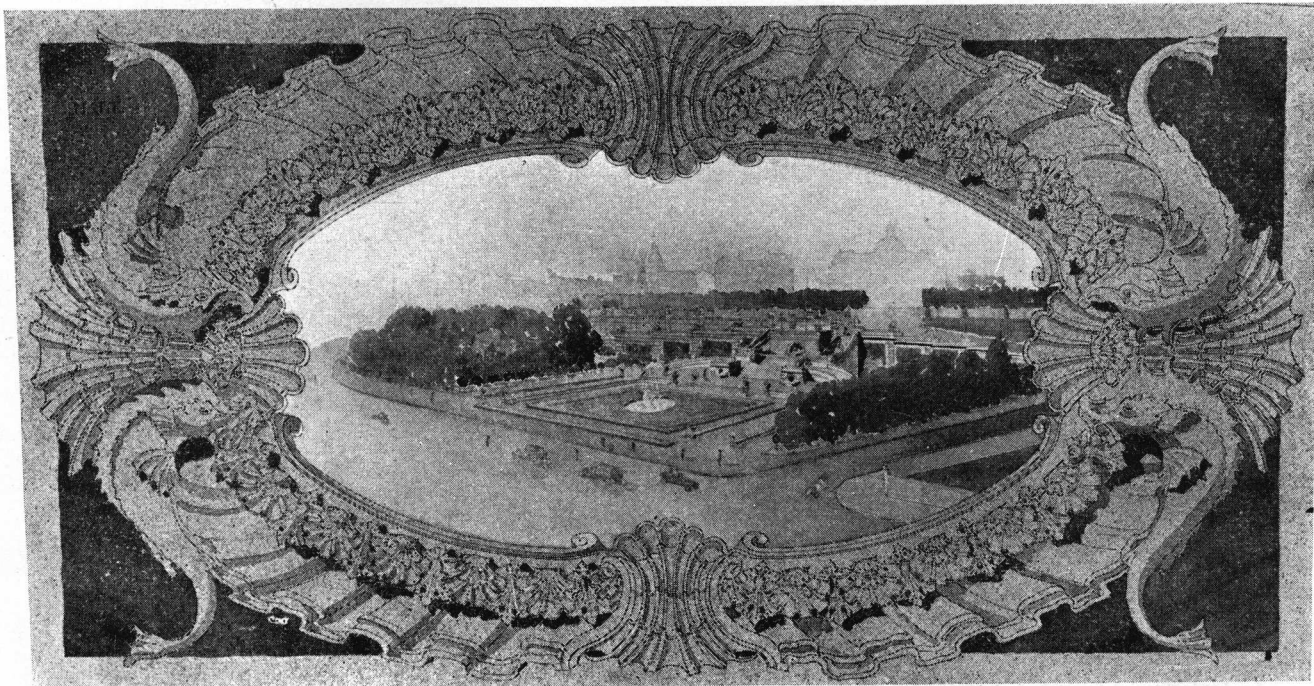


Proyecto premiado — Lema: "CENTENARIO 1916"

Autor :
Sr. HANS H. MAAG.

DECIMO CONCURSO ANUAL ESTIMULO DE ARQUITECTURA

Tema (Categoría Dibujantes): Decoración de un muro de Contención.



Proyecto premiado con primer premio - Lema: "HALE B"

Autor:

Sr. CAMILO MONTEL.

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES — JUNIO Y JULIO DE 1916.

moldurado, con fondos de ladrillos al vivo o de simple y natural revoque a color.

Los méritos y defectos más salientes de cada proyecto, en relación a los cuales el Jurado ha dado su fallo, son los siguientes:

CATEGORÍA ESTUDIANTES:

Proyecto "Patria". — Su planta es buena, está bien distribuída y sus locales bien ubicados, con buena luz y ventilación; sin embargo hace uso de un patio interior, que el Jurado considera innecesario por tratarse de un edificio rodeado de jardines en tres costados. La arquitectura empleada es inadecuada, pues tiene pretensiones monumentales, no es en nada apropiada para una casa-habitación de clase media; tiene detalles y decoraciones desproporcionados. Por estas razones, que demuestran claramente que este proyecto no reúne todas las condiciones pedidas, el Jurado resuelve no adjudicarle el primer premio y sí el segundo.

Proyecto "P. Y. P. E." — Este proyecto está dentro del cubaje señalado, tiene su planta mal estudiada, sus localès son de proporciones muy reducidas hasta hacerlos inútiles y tiene locales importantes que no reciben luz ni aire directamente; además sus plantas no corresponden unas con otras, lo que constituye un

grave defecto. Su arquitectura no es mala, pero tiene excesiva complicación de techos; tiene mirador, terrazas, etc., lo que indudablemente la hace más costosa y por consiguiente poco apropiada para la clase media. Por estas razones, el Jurado resolvió no adjudicarle ningún premio.

En cuanto a los demás proyectos, todos han sido rechazados, como se dice anteriormente, por no ajustarse al programa. Sus méritos y defectos son los siguientes:

Proyecto "Numen". — Su distribución es deficiente, carece de vestíbulo, el escritorio mal ubicado, el comedor sin entrada directa. El detalle es bueno. No cumple el programa en la presentación y el cubaje.

Proyecto "Paz". — Su planta tiene un conjunto agradable, aparentemente sencilla su construcción, distribución buena, pocos dormitorios y excesivamente grandes. La fachada simula piedra; la cornisa no coincide con la estructura general. Buena presentación. No cumple el programa en el cubaje.

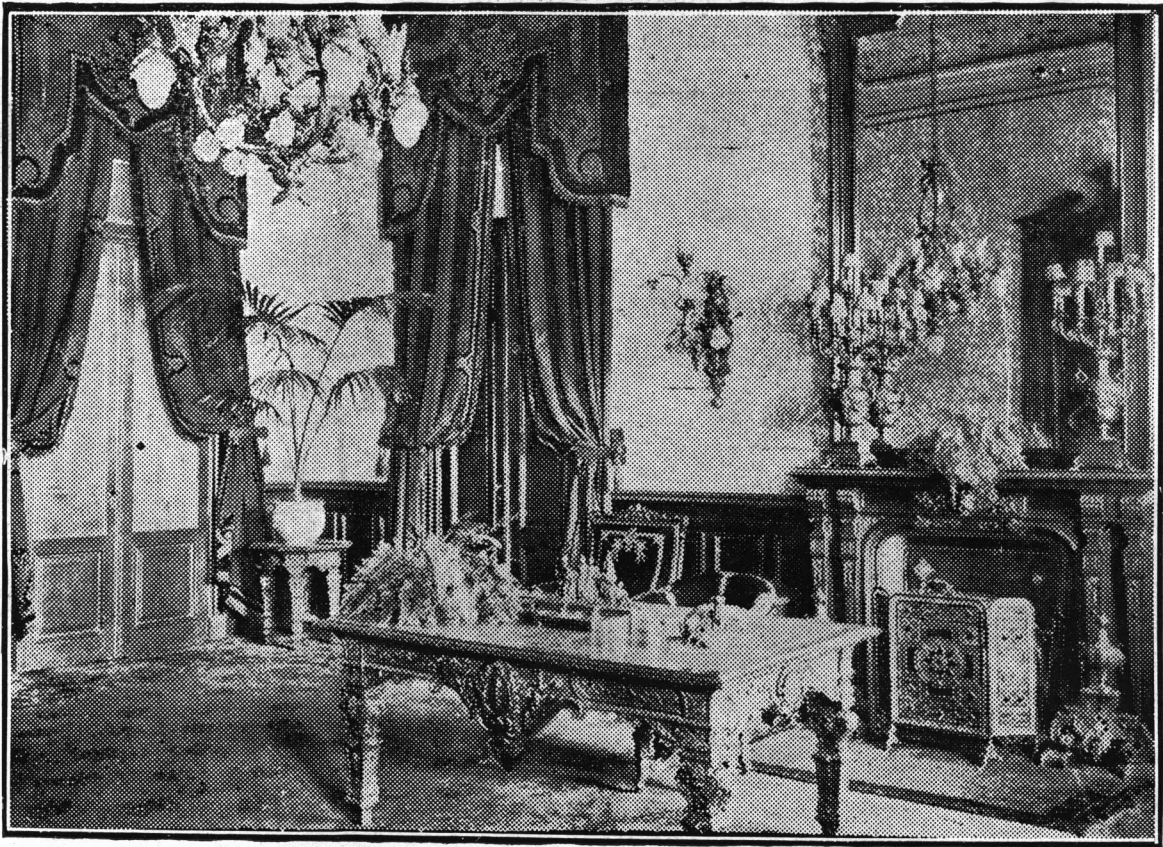
Proyecto "Ars". — Planta mala. Arquitectura inadecuada; presentación deficiente. No cumple el programa en el cubaje.

Proyecto "Ruit Horas Laboremus". — Planta mala. Arquitectura mala e inadecuada. No cumple el programa por el uso de claraboyas.

Proyecto "1916". — Debe recomendarse su presen-

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



Despacho del Excmo. señor Presidente de la República.

tación. Planta poco orgánica y demasiado extendida; no hay correspondencia de un piso al otro; tiene locales poco aireados o iluminados. La arquitectura es buena y adecuada salvo la indicación del corte de piedras. No cumple el programa en la presentación y en el cubaje.

Proyecto "Época". — Su plano es presuntuoso; mala distribución, comedor sin entrada directa; en cambio el hall da directamente a la calle, lo que constituye un grave defecto; baño mal ubicado, pocos dormitorios; patio interior grande que no es necesario. La fachada es inadecuada lo mismo que la techumbre. No cumple el programa en su cubaje, en la techumbre y en no utilizar todo el subsuelo.

Proyecto "Magda". — Su planta es poco orgánica y su distribución regular; luz y aire deficientes. La fachada tiene un frontón común con la casa vecina, lo que indica no tener una división visible de las dos casas; tiene indicado corte de piedras; tiene detalles desproporcionados. No cumple el programa en el cubaje y en la división visible.

Proyecto "Binomio". — Conjunto de plano agradable, pero su planta es mala, no tiene en consideración los ejes, tiene el hall completamente encerrado.

La fachada es amable y responde a la idea del programa. Su presentación es buena. No cumple el programa en el cubaje.

CATEGORÍA DIBUJANTES:

En la categoría de "Dibujantes" se estudian todos los proyectos en la misma forma que en la otra categoría, y teniendo en cuenta las condiciones especialmente exigidas para ésta en el programa respectivo.

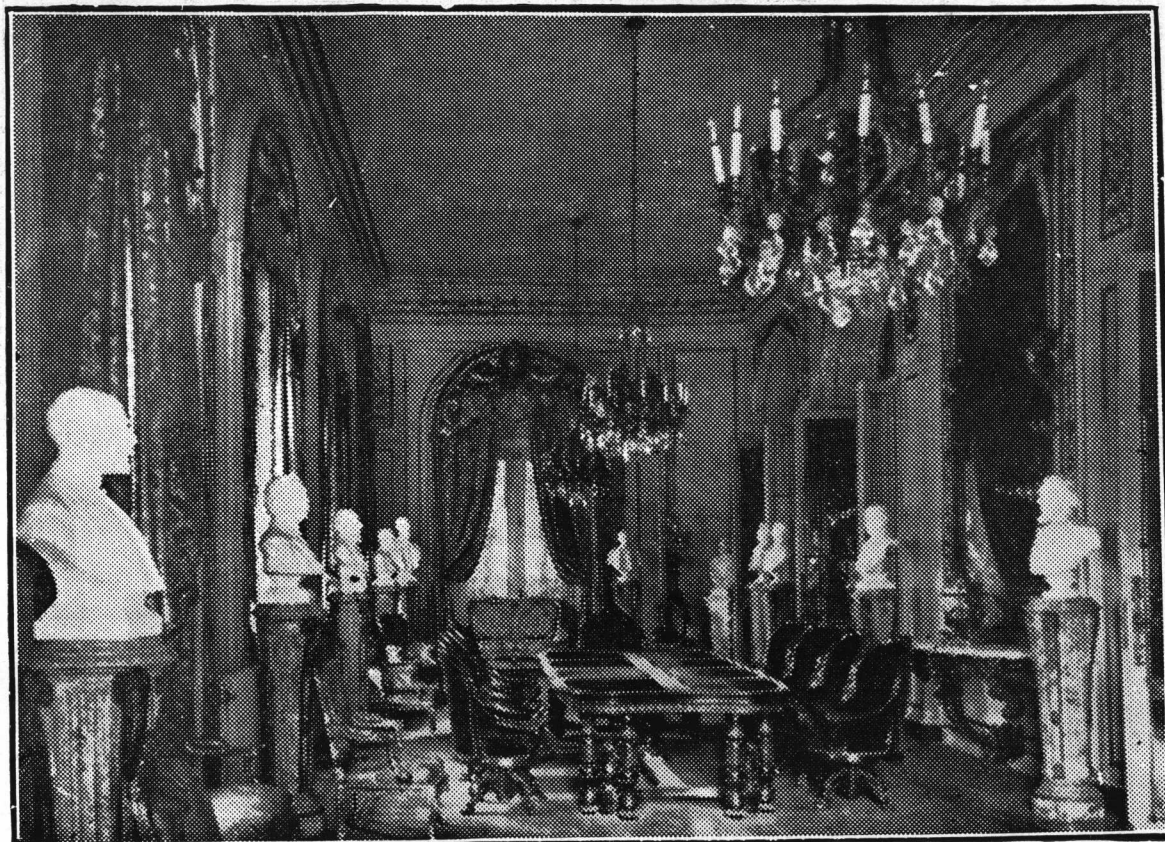
Los proyectos "Primavera", "Hale" y "Philos" son rechazados por malos, especialmente el primero que carece de todas las condiciones exigibles en un concurso de esta índole.

Por unanimidad se resuelve otorgar los dos premios de esta categoría a los proyectos "Hale B" y "Centenario 1916", y las dos menciones honoríficas a los proyectos "Lux" y "Alvear".

En la votación para otorgar el primer premio, resulta empate; por lo cual vuelven a estudiarse los proyectos, haciéndose una nueva votación, de la que resulta triunfante el proyecto "Hale B", por el cual votan los señores Christophersen, Lanús, Gallino Har-doy y del Valle; votando por "Centenario 1916" los señores Broggi y Albertolli.

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



El llamado Salón de los bustos. (Destinado para acuerdos.)

Consideraciones:

Proyecto "Hale B". — Es el único que se ha preocupado de estudiar un arreglo de "parterre" delante de la escalinata, adornándolo con un estanque y jarrones decorativos. El detalle del pilar en escala de 0,05 es malo en su molduración y no está en escala la ornamentación del mismo.

Proyecto "Centenario 1916". — No ha estudiado el plano para mejorar lo existente en su faz decorativa, limitándose a copiar la planta que acompañaba las bases del concurso. Presentación buena. El arreglo decorativo tiene intención.

Proyecto "Lux". — Lo mismo que el anterior en cuanto a la planta. La composición tiene líneas decorativas que no son malas, pero el estudio es deficiente y banal. Presentación regular.

Proyecto "Alvear". — Lo mismo que el anterior en cuanto a la planta. La composición es deficiente, así como el estudio de los motivos decorativos. Presentación vulgar.

Abiertos los sobres que corresponden a los proyectos premiados, se obtuvo el resultado siguiente:

CATEGORÍA ESTUDIANTES:

Segundo premio: Señor Fernando Albertolli. (Proyecto "Patria").

CATEGORÍA DIBUJANTES:

Primer premio: Señor Camilo Montel. (Proyecto "Hale B").

Segundo premio: Señor Hans H. Maag (Proyecto "Centenario 1916").

Mención honorífica: Señor Alberto Guastavino (Proyecto "Lux").

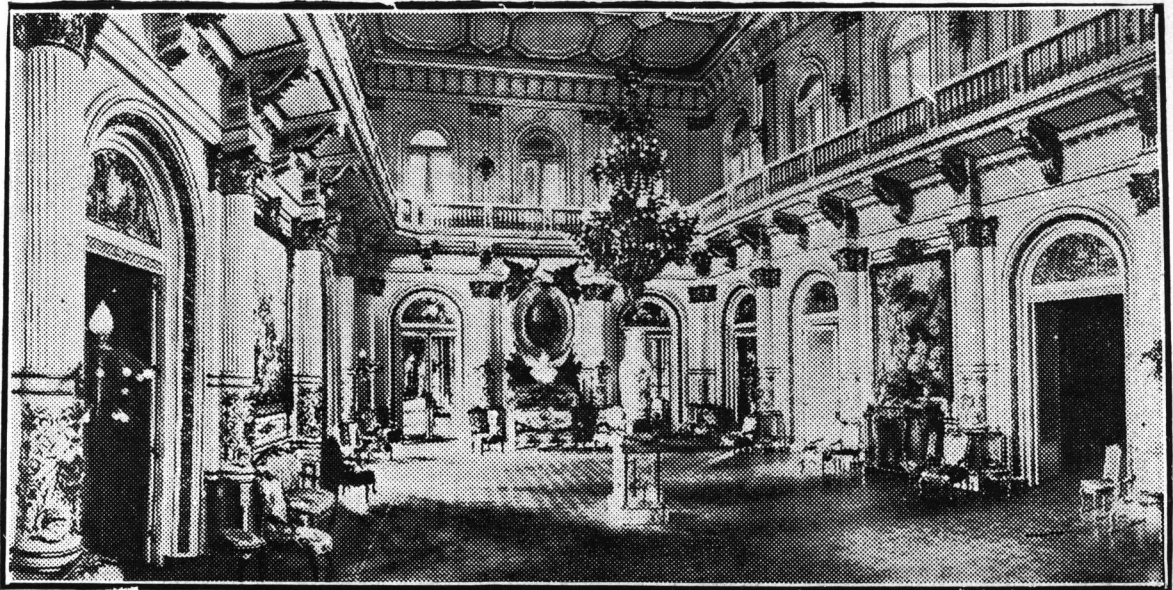
Mención honorífica: Señor Federico Meyer (Proyecto "Alvear").

Con lo cual quedó cumplida la misión del Jurado, firmando todos sus miembros la presente acta, para debida constancia.

(Firmados) A. Albertolli, Luis A. Broggi, N. del Valle (hijo), Eduardo M. Lanús, Gallino Hardoy y A. Christophersen.

INTERIORES BONAERENSES

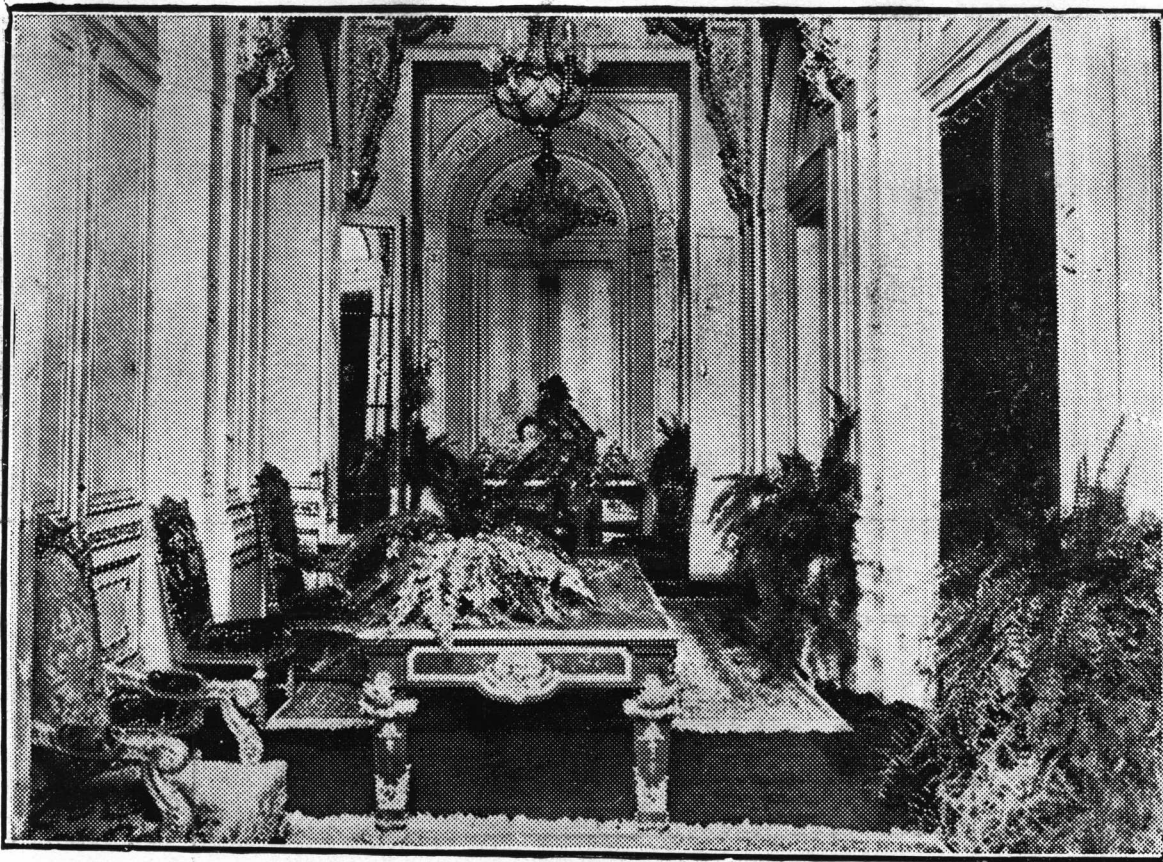
"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



El gran Salón blanco destinado a recepciones.



Vitrina de las bandas (En la sala de recepciones.)



Salón de juramentos.

HIGIENE DE LA HABITACION

Proyecto de Ordenanza para Montevideo

A principios del corriente año, algunos miembros de la junta económica administrativa de Montevideo, que corresponde a nuestro Concejo deliberante municipal sometió a la consideración de la misma un proyecto de ordenanza sobre higiene de la habitación. Entre las firmas que prestigiaban esta iniciativa, a todas luces plausible, figura, en primer término, la de nuestro colaborador uruguayo el Arquitecto D. Eugenio P. Baroffio, así como las de otros conocidos profesionales cual los Arquitectos D. Juan M. Aubriot, socio corresponsal de la Sociedad Central de Arquitectos, y Silvio Geranio.

El proyecto a que nos referimos fué sometido a la consideración de la Asociación Politécnica del Uruguay, la cual confió su estudio a distinguidos miembros de su seno entre los cuales no podía faltar, naturalmente, el ingeniero D. Juan Monteverde, también colaborador

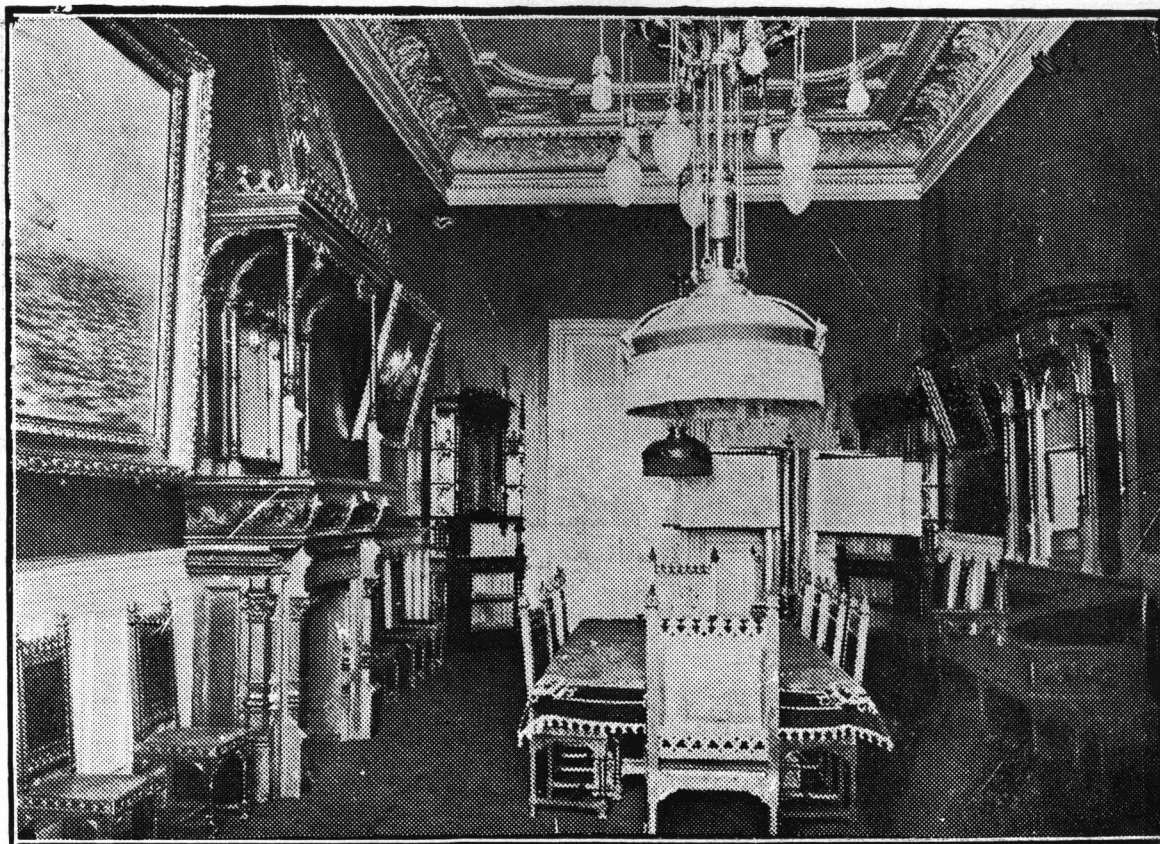
de la REVISTA TÉCNICA, uno de los profesionales que más han descollado en la vecina República durante los últimos veinticinco años, pues solo por excepción habrá alguna obra pública, iniciativa educacional, administración o comisión técnica, a las cuales no haya concurrido, con su ciencia o su experiencia, a la defensa de los intereses públicos, a fijar rumbos o a dar, por lo menos, útiles consejos que siempre fueron debidamente apreciados.

Esta comisión, integrada con los ingenieros Señores A. D. Pérez, Cayetano Carcavallo, J. Foglia y V. I. García, se ha expedido ultimamente, aconsejando algunas modificaciones que a su juicio conviene introducir en el proyecto, cuya suerte no puede sernos indiferente por lo mismo que una reciente iniciativa surjida en la Cámara de diputados y de la cual dimos cuenta en el número anterior de ARQUITECTURA, demuestra que aquí también nos preocupa el problema de higienización de la habitación.

Respecto de las prescripciones relativas a tomas de aire (patios, baños, etc.) la comisión no ha conceptuado lógico el criterio de esta-

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



Salón de los ministros.

blecer en forma absoluta e invariable las dimensiones de los patios, vaños y alturas de las habitaciones cualquiera sea el número de pisos o la posición de éstos en un edificio, considerando más razonable que en la fijación de los mínimos de tales dimensiones se tenga en cuenta el número y posición de los pisos del edificio en cada caso. A juicio de la Comisión, las condiciones de aireación y de iluminación de las habitaciones van mejorando a medida que se construye menor número de pisos superpuestos o se trate de pisos más elevados.

Por esta razón propone sea modificado el proyecto de la J. E. A.

Otra modificación, más radical, propone la Comisión, cuando se trata de la distancia mínima que debe mediar entre la fachada lateral de un edificio aislado y la pared vecina, por considerar exageradas, poco prácticas y hasta inaplicables en determinados casos, las distancias fijadas en el proyecto de la J. E. A. dadas las presentes dimensiones de los solares urbanos y aún de muchos sub-urbanos.

Reproducimos a continuación el prospecto

de la comisión de la J. E. A. y al final de cada artículo, en bastardilla, las modificaciones que aconseja introducir en él la comisión especial designada por la A. P. del Uruguay:

ARTICULO 1.º Los edificios que se construyan o reconstruyan deberán ceñirse estrictamente a las prescripciones de esta Ordenanza.

ART. 2.º Para los edificios existentes queda prohibida toda obra que aumente las deficiencias que con respecto a esta Ordenanza puedan presentar. Y cuando se trate de ejecutar obras de reforma que a juicio de las Oficinas Municipales constituyan una transformación importante, será obligatorio ajustarse a lo dispuesto en los artículos de esta Ordenanza.

ARTICULO 2.º *Para los edificios existentes queda prohibida toda obra que aumente las deficiencias que con respecto a esta Ordenanza puedan presentar. Cuando se trate de ejecutar obras de reforma cuyo valor no sea inferior al 20 % del valor del edificio, será obligatorio ajustarse a lo dispuesto en los artículos de esta Ordenanza.*

a) *Para determinar el valor del edificio se tomará el asignado para el pago de la contribución directa, excluido el valor del terreno.*

ART. 3.º Todas las piezas y dependencias de una casa destinada a habitación deberán tener luz y aire directos, provenientes de calles, patios, jardines, etc.

PATIOS Y PATIECILLOS

ARTL 4.º Los patios para la iluminación y aireación de las piezas de una casa tendrán una superficie determinada con relación a la altura de los muros que los limitan inde-

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



El gran Salón Comedor.

pendientemente de los divisorios entre propiedades distintas. En general el lado menor de los patios será igual a un tercio de la mayor altura, sin ser en ningún caso menor de 4 metros, y la superficie mínima será la que resulte de multiplicar la unidad superficial por tres veces la altura máxima de los muros.

ART. 4.º Los patios para iluminación y aireación de las piezas de una casa tendrán en conjunto una superficie mínima de acuerdo con la siguiente proporción: Para casas de un solo piso el 12 % de la parte edificada; por cada piso sucesivo se aumentará el área total de los patios en un 2 %.

a) El lado menor de los patios tendrá como minimum 3.50 mts. para un solo piso y cuatro metros para dos o más.

ART. 5.º Los patiecillos que den iluminación y aireación a las cocinas no podrán tener un área inferior a 10 metros cuadrados, ni un lado menor de 3 metros y los que den a locales no habitables tendrán como área mínima 6 metros cuadrados con un lado no menor de 2 metros.

ART. 5.º Los patiecillos que den iluminación a las cocinas no podrán tener una área inferior a 8 metros cuadrados ni un lado menor de 2 metros y los que den a los locales no habitables tendrán un área mínima de 6 metros cuadrados con un lado no menor de 2 mts.

ART. 6.º Cuando los patios o patiecillos de dos o más casas contiguas se correspondan formando un solo espacio libre, y siempre que la altura de los muros divisorios de la planta baja no exceda de 4 metros contados del nivel de los dos patios, se determinará la superficie haciendo abstracción de los muros divisorios. La permanencia de esa circunstancia de comunidad se hará asegurar por convenio entre los propietarios, con escritura pública y con intervención de la autoridad municipal.

ART. 6.º Cuando los patios o patiecillos de dos o más casas contiguas se correspondan formando un solo espacio libre, y siempre que la altura de los muros divisorios de la planta baja no exceda de 4 metros contados del nivel medio de los dos patios, se determinará la superficie haciendo abstracción de los muros divisorios. La permanencia de comunidad se hará asegurar por convenio entre los propietarios, con escritura pública y con intervención de la autoridad Municipal.

ART. 7.º El área mínima que corresponde a los patios y patiecillos será completamente libre en toda la altura de los muros, debiéndose descontar los salientes que pasen de 0m.15 del plomo de ellos. Dicha área no podrá ser disminuída por nuevas construcciones o por muros divisorios que no se ajusten a las prescripciones del artículo 6.º.

ART. 8.º Los edificios que tengan más de una fachada, con sus cuerpos de habitaciones iluminados directamente por calles, jardines, etc., podrán no tener patios interiores, debiéndose sujetar sólo a las prescripciones establecidas para los patiecillos, si corresponde.

Los edificios aislados que carezcan de patios interiores, tendrán los muros perimetrales a una distancia de las líneas divisorias con los predios linderos, que responda a la relación ya establecida para la determinación del ancho de los patios.

ART. 8.º Los edificios que tengan más de una fachada, con sus cuerpos habitaciones iluminados directamente por calles, jardines, etc., podrán no tener patios interiores, debiéndose sujetar sólo a las prescripciones establecidas para los patiecillos si corresponde.

Los edificios aislados que carezcan de patios interiores tendrán los muros perimetrales a una distancia de la línea divisoria no menor de 2 metros en el caso de dar luz a piezas destinadas a habitación y en los demás casos el ancho mínimo será de 1 metro.

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



Jardín de Invierno (Angulo Rivadavia y Paseo Colón.)

ART. 9.º Los almacenes, depósitos, etc., solo estarán obligados a tener patiecillos de las dimensiones prescriptas para los que den iluminación y aireación a las cocinas.

ART. 9.º *Los almacenes, depósitos, etc. solo estarán obligados a tener patiecillos de las dimensiones prescriptas para los que den iluminación y aireación a las cocinas y deberán ser siempre descubiertos.*

ART. 10. Los patios y patiecillos que den iluminación y aireación a piezas habitables, cocinas y letrinas, no podrán ser cubiertos con claraboyas, sino cuando se hagan en forma que dejen aberturas verticales de una amplitud que iguale por lo menos el tercio de la superficie del patio o patiecillo que debe cubrirse y con una altura efectiva de om. 50 por lo menos.

ART. 10. *Los patios y patiecillos que den iluminación y aireación a piezas habitables podrán tener claraboyas con tal de que sean corredizas con ventiladores apropiados y de secciones que correspondan al cubo de aire a renovar.*

HABITACIONES Y LOCALES DIVERSOS

Subsuelos

ART. 11. En general ningún local situado en un subsuelo podrá utilizarse como un dormitorio.

Por excepción se autorizarán en los casos en que tengan sus muros separados de la tierra por una caja de aire abierta, de un ancho no menor de 2 metros y que tenga su fondo a un nivel no superior al del piso de subsuelo.

Cuando esos locales se destinen a otros usos que exijan la permanencia de personas durante varias horas, tendrán fuera del nivel del suelo exterior y expuesta a la luz directa de una altura de 1m. 50 y de piso a techo, una altura de 3 metros como mínimo. Esta altura podrá reducirse a 2 metros si la vista exterior del subsuelo no fuera inferior de 2 metros.

Los locales de un subsuelo, destinados a la permanencia de personas, deberán necesariamente disponer de suficiente luz natural para evitar el uso de la luz artificial durante las horas del día.

ART. 11. *En general ningún local situado en un subsuelo podrá utilizarse como dormitorio. Por excepción se autorizará en los casos en que tenga sus muros separados de la tierra por una caja de aire de un ancho no menor de 2 metros y que tenga su fondo a un nivel inferior en om. 15 por lo menos al del piso del subsuelo. Deberá proveerse un desagüe apropiado para las aguas pluviales de los más fuertes aguaceros.*

Cuando esos locales se destinen a otros usos que exijan la permanencia de personas durante varias horas, tendrá fuera del nivel del suelo exterior y expuestas a la luz directa de una altura de 1m. 50 y de piso a techo una altura de 3 metros como mínimo. Esta altura podrá reducirse a dos metros si la vista exterior del subsuelo no fuera inferior a 1m. 50.

PIEZAS DE HABITACION

ART. 12. Las piezas de habitación principales de una casa tendrán una superficie mínima de 10 metros cuadrados con una altura mínima de 3 metros en el piso bajo y 3 metros en los superiores.

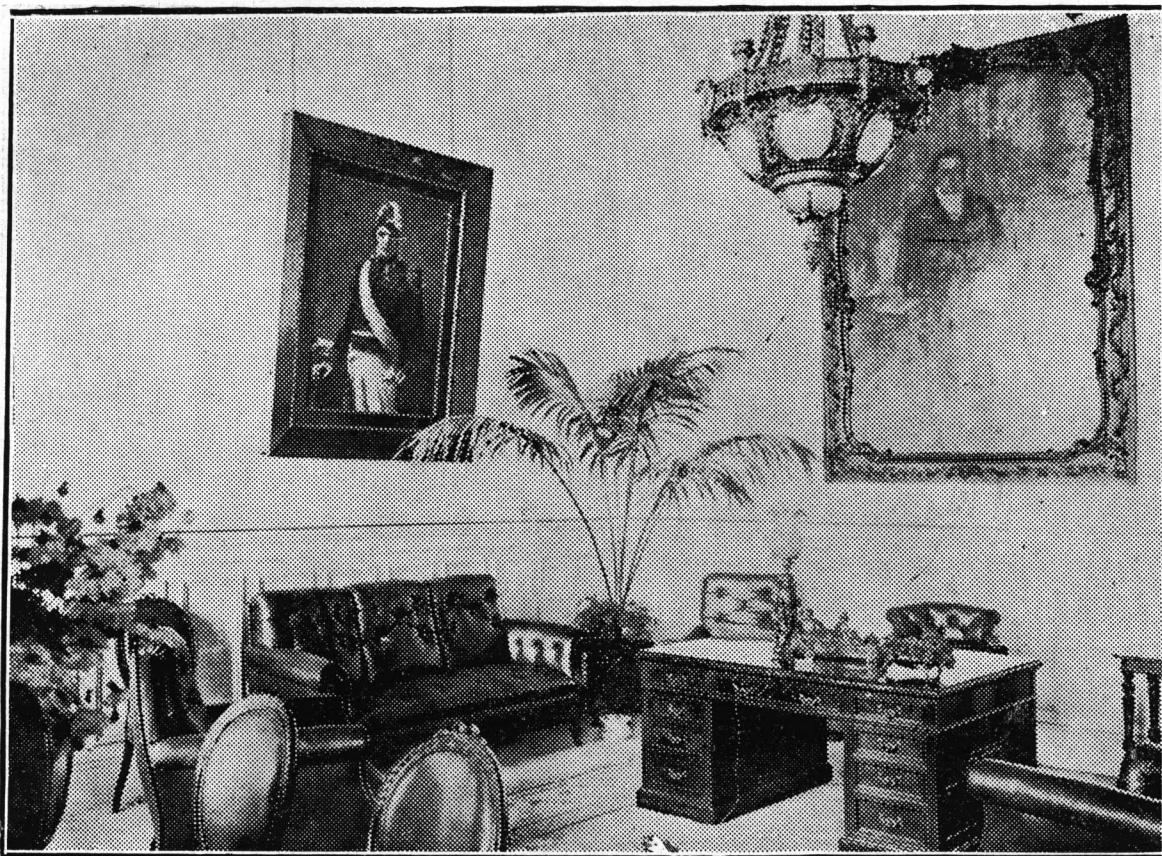
En los entre-suelos para escritorios, laboratorios, etc., se admitirá una altura mínima de 2m. 50.

ART. 12. *Las piezas de habitación principal de una casa tendrán una superficie mínima de 10 metros cuadrados con una altura no inferior de 3m. 80 en un piso bajo, pudiendo disminuir la altura en om. 20 por cada piso sucesivo, siendo la altura mínima de 3 mts.*

ART. 13. Las piezas para la servidumbre tendrán una superficie mínima de 6 metros cuadrados, con una altura mínima de 2m. 20.

INTERIORES BONAERENSES

"La Casa Rosada" (Palacio del Gobierno Nacional)



Gabinete de trabajo del Excmo. señor Presidente de la República.

SERVICIO.

ART. 14. Las cocinas deberán tener como mínimo una superficie de 6 metros cuadrados, con un lado mínimo de 2 metros de altura por lo menos.

ART. 14. Las cocinas deberán tener como mínimo una superficie de 5 metros cuadrados con un ancho no menor de 2 metros y una altura mínima de 2m. 30.

ART. 15. Los baños serán obligatorios en toda casa de habitación. La superficie mínima de ellos será de 3 metros cuadrados con un lado mínimo de 1m. 20. Cuando haya más de uno podrá admitirse, además del que tengan estas condiciones, otro u otros que sean de menores dimensiones y destinados a baños de lluvia. La altura mínima de estos locales será de 2m. 20.

ART. 15. Los baños serán obligatorios en toda casa habitación. La superficie mínima de ellos será de 3 metros cuadrados con un lado no menor de 1m. 20. Cuando haya más de uno podrá admitirse además del que tenga estas condiciones, otro u otros que sean de menores dimensiones y destinados a baños de lluvia. La altura mínima de estos locales será de 2m. 20.

Estos locales deberán tener una ventana a un patiecillo abierto o una claraboya con su ventilador correspondiente.

ART. 16. Las letrinas tendrán una superficie mínima de 1m. cuadrado con un lado mínimo de om. 80 y una altura de 2m. 20 por lo menos.

ILUMINACION Y AIREACION

ART. 17. Todos los locales de habitación y de trabajo deberán recibir luz y aire directamente de las calles, patios, u otro espacio libre, por intermedio de vanos cuya superficie libre no sea inferior a un cuarto del área de los pisos respectivos.

Los vanos destinados a la aireación e iluminación de los baños, cocinas y letrinas, deberán tener una superficie libre igual a la mitad por lo menos del área del local.

ART. 17. Todos los locales de habitación y de trabajo deberán recibir luz y aire directamente de las calles, patios u otros espacios libres, por intermedio de vanos cuya superficie no sea inferior a un tercio del área de los pisos respectivos en los casos de un solo piso, pudiendo disminuirse en om. 25 por cada piso sucesivo.

Toda cocina, cuarto de baño y letrina deberá tener además de la puerta una ventana vidriada de abrir, con un área mínima de om. 35 dm².

CORREDORES, PASAJES, GALERIAS, ETC.

ART. 18. Los corredores, galerías y pasajes internos tendrán por lo menos uno de sus extremos o una parte intermedia en comunicación con un espacio iluminante: patio, patiecillo, o caja de escalera bien iluminada. Su ancho mínimo será igual a 1/7 de su longitud, sin ser en ningún caso menor de om. 90.

Para los corredores, galerías y pasajes que tengan uno de sus lados longitudinales expuestos a la luz y aire directos, no regirá la proporcionalidad del séptimo de su largo para su ancho, debiendo no obstante, tener siempre una anchura no menor de om. 90.

ESCALERAS

ART. 19. Las escaleras deberán tener sus escalones con altura y huellas determinadas científicamente y universalmente adoptadas, no pudiéndose dar en ningún caso mayor altura de om. 18.

El ancho mínimo de las escaleras será de 1 metro.

Las escaleras secundarias que se establezcan para salvar pequeñas alturas podrán tener escalones hasta de om. 20 de

altura y de om. 20 de huella, y un ancho mínimo de om. 55. Proporcionalmente al número de escalones se dispondrán descansos o replanes, cuya longitud mínima será igual a 3 veces el ancho de las huellas.

En las escaleras curvas o poligonales, las dimensiones de las huellas se medirán sobre líneas de giro, que se desarrollará a om. 50 de la zanca menor o del alma, según los casos.

De las dimensiones prescriptas podrán apartarse ligeramente en los casos en que circunstancias especiales hagan imposible su estricta observancia y siempre que soluciones científicamente fundadas justifiquen la tolerancia a juicio de las Oficinas Municipales.

Las escaleras serán iluminadas directamente por ventanas o lucernarios que den en conjunto una superficie iluminante de 1/5 de sus desarrollos superficiales por lo menos.

ART. 19. *Las escaleras deberán tener sus escalones con altura y huellas determinadas científicamente y universalmente adoptadas no pudiéndose dar en ningún caso mayor altura de om. 20.*

El ancho mínimo de las escaleras será de om. 90.

Las escaleras secundarias que se establezcan para salvar pequeñas alturas podrán tener escalones hasta om. 22 de altura y un ancho mínimo de 0.50.

Proporcionalmente al número de escalones se dispondrán descansos o replanes cuya longitud mínima será igual a 3 veces el ancho de las huellas.

En las escaleras curvas o poligonales, las dimensiones de las huellas se medirán sobre líneas de giro, que se desarrollarán a om. 50 de la zanca menor o del alma, según los casos.

De las dimensiones prescriptas se podrán apartar ligeramente en los casos en que circunstancias especiales hagan imposible su estricta observancia, y siempre que soluciones científicamente observadas justifiquen la tolerancia a juicio de las Oficinas Municipales.

Las escaleras serán iluminadas directamente por ventanas o lucernarios con ventiladores apropiados de secciones proporcionales al cubo de aire a renovar.

ANGULOS ENTRE MUROS

ART. 20. Los ángulos que forman los paramentos interiores de las habitaciones no podrán ser menores de 80°. Los muros que formen ángulos menores se ajustarán a las condiciones requeridas, por medio de un chaflán cuyo ancho sea menor de 30 centímetros.

ART. 20. *Los ángulos que forman los paramentos interiores no podrán ser menores de 80°; se admiten ángulos de 60° a condición de formar un chaflán cuando no sea menor de 0.50 m.*

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROYECTOS Y A SU REALIZACION.

—PRESENTACION DE LOS PLANOS

ART. 21. Los planos que se presenten a la Municipalidad para la obtención del permiso de edificación, estarán minuciosamente acotados, bien dibujados en sus proyecciones y en forma que deje apreciar claramente todas las alturas, longitudes y superficies fundamentales en los puntos referidos en esta ordenanza. Todos los locales en planta, llevarán escrito el destino proyectado.

EJECUCION DE OBRAS

ART. 22. Las obras que se realicen se ajustarán estrictamente a los planos aprobados por la Dirección de Obras Municipales y no podrán hacerse modificaciones sin antes recabar el permiso previo de la misma oficina.

RESPONSABILIDADES

ART. 23. Los técnicos que firman los planos presentados para obtener el permiso de construcción, serán responsables ante la Municipalidad de las infracciones que se hagan a esta Ordenanza, aplicándoseles una multa de \$ 20 a \$ 100 según la gravedad de la falta, y obligándose a cumplir sus disposiciones dentro de un plazo prudencial que fijará la Dirección de Obras Municipales.

ART. 23. *Los Ingenieros, Arquitectos o Constructores que firmen los planos presentados para obtener el permiso de construcción serán responsables ante la Municipalidad de las infracciones que se hagan a esta Ordenanza, aplicándoseles*

una multa de \$ 20 a \$ 100 según la gravedad de la falta, y obligándose a cumplir sus disposiciones dentro de un plazo prudencial que fijará la Dirección de Obras Municipales.

INSPECCIONES Y HABILITACION

ART. 24. Para el cumplimiento de lo dispuesto por esta ordenanza, además de las inspecciones periódicas se hará una inspección final de recepción, por la cual se determinará la habilitación del edificio construido, reconstruido o reparado. Para este fin el técnico facultativo que se responsabilice de las obras firmando los planos del permiso, solicitará en el momento oportuno la inspección final. Si del examen resultase que las obras se ajustan a los términos del permiso acordado y a las disposiciones de esta ordenanza, la Dirección de Obras Municipales dará el certificado de habilitación para poderse utilizar el edificio. En caso contrario se aplicarán las penas correspondientes, y no se habilitará para el uso hasta que se hayan reparado las deficiencias o se haya ajustado la construcción a lo prescripto por esta ordenanza.

ART. 25. Ningún edificio, construido, reconstruido o reparado en forma que debe ceñirse a esta Ordenanza, podrá ser utilizado sin que se haya expedido el certificado de que trata el artículo anterior, siendo igualmente responsables el propietario y el técnico facultativo que firme los planos del permiso de construcción. Se aplicará multa de \$ 20 a \$ 100 según los casos, a los que infrijan esta disposición.

ART. 25. *Ningún edificio construido, reconstruido o reparado en forma que debe ceñirse a esta Ordenanza, podrá ser utilizado sin que se haya expedido el certificado de que trata el artículo anterior siendo igualmente responsable el propietario, el Ingeniero, Arquitecto o Constructor facultativo que firme los planos del permiso de construcción. Se aplicarán multas de \$ 20 a \$ 100 según los casos, a los que infrijan estas disposiciones.*

ECOS ARQUITECTONICOS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE MONTEVIDEO

La Sociedad de Arquitectos de Montevideo ha elegido su nueva comisión directiva, que ha quedado constituida así para el ejercicio en curso:

Presidente: Arquitecto D. Eugenio P. Baroffio.
 Secretario: „ „ Leopoldo C. Agorio.
 Tesorero: „ „ Antonio Vazquez.
 Bibliotecario: „ „ Raúl Lerena Acevedo
 Vocales: Arquitectos: Horacio Acosta y Lara,
 Emilio Conforte y Carlos Herrera Mac-Lean.

PRIMER CONGRESO AMERICANO DE ARQUITECTOS

La iniciativa tomada por la Sociedad de Arquitectos de Montevideo, relativa a la celebración de un congreso americano de Arquitectos, parece no estar destinada a quedar en tal, cual ha sucedido con otras semejantes surgidas de este lado del Plata en diversas circunstancias. Los trabajos preliminares de aquella se prosiguen, en efecto, metódicamente, habiéndose encargado de ellos una comisión compuesta por los profesionales Señores: Alfredo R. Campos, en carácter de Presidente; Raúl Lerena Acevedo, en el de Vice-Presidente; Román Berro, Secretario General; José Mazzara y Juan A. Scasso, Secretarios; Américo Bonaba, tesorero; y Raúl Faget, Luis Arrarte Victoria, Carlos Rodríguez Larreta, Vocales.

EL CONCURSO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN MONTEVIDEO

Conocido es el entredicho que surgió entre los arquitectos orientales y los iniciadores del concurso para el edificio del Banco de la República, motivado por cláusulas de las bases del concurso de proyectos que la Sociedad de Arquitectos declaró oficialmente inaceptables. En este estado las cosas, hase verificado el concurso, de acuerdo con las bases especificadas por el directorio del Banco, estando su jurado compuesto de: dos directores del mismo, el Arquitecto Arturo Prins, el jefe de la dirección de Arquitectura del ministerio de obras públicas Don Alfredo Jones Brown, y el ingeniero Foglia.

Este jurado ha declarado desierto el concurso, fundado en las razones siguientes:

1º Que los proyectos presentados no satisfacen debidamente las necesidades de distribución, confort, estética, etc., que deben ser exigidos hoy en un establecimiento de la índole e importancia del Banco de la República, no existiendo proyecto alguno que se encuadre dentro de las condiciones establecidas en el Art. 9º de las bases del concurso, para ser acreedor al primer premio.

2º Que si bien varios de los proyectos presentan algunas soluciones de detalle interesantes, ellas no constituyen méritos suficientes para declarar el éxito del primer concurso y continuar con la segunda prueba, debiendo, por el contrario, darse por terminado el certamen y devolverse a los interesados los proyectos respectivos. El jurado, en consecuencia, declara también desierta, la segunda categoría de premios.

Es del caso hacer constar que ningún miembro de la Sociedad de Arquitectos ha tomado parte en este concurso, respetándose así, sin excepción, — cual corresponde en emergencias de esta índole — la resolución de la misma ¡Bien por ellos que así proceden en defensa de los prestigios y de la dignificación de la profesión!

UNA MARAVILLA ARQUITECTÓNICA DEL ANTIGUO EGIPTO

Hallamos la siguiente interesante noticia en *The American Architect*:

En el Museo de la Universidad de Pennsylvania

se ha recibido una carta del Dr. Clarence S. Fisher jefe de la expedición Coxe que se halla haciendo investigaciones científicas en Egipto, anunciando haber completado su obra de excavación de las ruinas del Palacio de Menepthah.

Según la última carta del Dr. Fisher, habría quedado patentizado que el palacio, ya parcialmente descubierto, presenta dimensiones dobles de los que él había supuesto. Trátase, por lo tanto, de uno de los más grandes palacios del antiguo Egipto.

La parte originariamente excavada parece ser una sección completa, pues contiene la sala del trono donde Moisés y Aaron pidieron alternativamente a los Faraones la liberación de los Israelitas.

En derredor de la Sala del trono se hallan otras numerosas salas y a su frente se ha descubierto un notable vestíbulo con enormes columnas magníficamente labradas.

Pero ahora parece que trás esta serie de habitaciones se hallaba otra parte del palacio, de unos 140 pies de largo, conteniendo otra serie de recintos o habitaciones, donde aparentemente existía, en la época de la destrucción del edificio, otro vasto vestíbulo con numerosas filas de enormes columnas no menos ricamente esculpidas que las anteriores.

BIBLIOGRAFIA

En el último número del *Architectural Record*, se prosiguen los dos interesantes trabajos que en sus columnas vienen insertando A. D. F. Hamlin sobre la arquitectura gótica y sus críticos y Richard Franz Bach sobre el estudio y desarrollo de las plantas de los edificios de carácter religioso en los Estados Unidos.

The American Architect, trae interesantes planos y vistas de edificios escolares norteamericanos así como abundante texto sobre esta especialidad.

En *Architecture*, anotamos un artículo de John Swarbrick, sobre las vidas de los hermanos Adam y su influencia en la arquitectura inglesa.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

Sesión de la Comisión Directiva, de Junio 8 de 1916.

Presidentes: Presidida por el Sr. Eduardo M. Lanús.
(Orden de llegada)

DEL VALLE
ALOISI
BROGGI
LANUS

Se leyó una nota de la Universidad de Santa Fe, fecha Mayo 12, anunciando la constitución del Jurado para su concurso de planos, en el cual resultó electo por los concurrentes el consocio Sr. Joh J. Doyer. El Sr. Secretario manifiesta que esta nota fué contestada oportunamente. El Vice-Presidente Sr. Broggi da cuenta de que ha visitado la Universidad de Santa Fe, siendo atendido por las autoridades de la misma, que le exhibieron los planos presentados al concurso. Explica que la nota que se había dirigido a la Universidad pidiendo el envío de todos los proyectos para exponerlos en esta Capital, le fué contestada de palabra, en el sentido de que la Universidad remitiría a su costa todos los planos a nuestra Sociedad, si ella reunía la conformidad de los autores, que eran en su mayoría profesionales radicados en esta. Manifiesta también el Sr. Broggi, que por algunas gestiones privadas que ha hecho, puede asegurar que fácilmente se conseguiría en la Galería Güemes un local gratuito para hacer la exposición de planos que fué resuelta por la C. D. en la reunión extraordinaria del 26 de Mayo. El Señor Secretario explica los trabajos que se han hecho por medio de la prensa, gracias a los cuales se han conseguido hasta ahora 16 adhesiones de concurrentes para la realización del certámen aludido. Se cambian ideas al respecto, y queda resuelto dirigir nota a la Universidad de Santa Fe haciéndole conocer las adhesiones recibidas y pidiéndole la remisión de todos los proyectos, ya que es de práctica en todos los concursos públicos exponer los proyectos después del fallo. Se resuelve también pedir por nota un local apropiado en la Galería General Güemes, y efectuar oportunamente la exposición por espacio de quince días.

Se lee una nota del Centro Estudiantes de Arquitectura comunicando la constitución de su nueva Comisión Directiva; queda resuelto contestarla, agradeciendo la atención.

El Señor Presidente manifiesta que habiendo sido designado por el Centro Nacional de Ingenieros, como Presidente de la Sección Arquitectura del Congreso Nacional de Ingeniería, cree que no debe aceptar dicho cargo por el hecho de figurar la Arquitectura como una rama de la Ingeniería; a lo cual se adhiere completamente el Secretario Señor del Valle, que a su vez ha sido nombrado Secretario de la misma sección, y cree que sería del caso pedir a los consocios que hayan sido designados para la misma Comisión, presenten sus renunciaciones. Se delibera sobre este asunto y queda resuelto pasar una nota a los señores arriba indicados, pidiéndoles no acepten dichos cargos, salvo el caso en que ese Congreso se denominara «de Ingeniería y Arquitectura».

Se resuelve que en adelante la Comisión Directiva vuelva a reunirse dos veces por mes, adoptándose por ahora como días de sesión el 2º. y 4º. jueves.

Sesión de la Comisión Directiva, de Junio 22 de 1916.

Presidentes: Presidida por el Señor E. M. Lanús.
(Orden de llegada)

DEL VALLE
LANUS
HARPER
BROGGI
WALDORP
VIDAL CARREGA

El Señor Secretario leyó el acta de la sesión extraordinaria de Mayo 26, la que fué aprobada con la siguiente aclaración, propuesta por el Señor Broggi y aceptada por los presentes: Que el Señor Doyer manifestó que él apoyaba calurosamente la idea de exponer los proyectos premiados en el concurso de la Universidad de Santa Fe; idea que sostuvo ante las autoridades de esa Universidad, pero en vista de que la Comisión anhelaba hacer la exposición in-

cluyendo a los demás proyectos, lo que en dicha reunión exteriorizaron los Señores Lanús, Broggi, Aloisi y del Valle, el Señor Doyer se manifestó también de acuerdo con esa idea.

Se dió lectura a una nota del consocio Señor Gelly Cantijo, donde manifiesta que, de acuerdo con las ideas de la Sociedad que le fueron comunicadas por la Presidencia ha renunciado su puesto de Vocal relator de la Sección Arquitectura del Congreso Nacional de Ingeniería.

El Señor Lanús manifiesta que ha enviado también su renuncia al cargo de Presidente de la Sección arriba indicada del Congreso de Ingeniería. El señor del Valle hace idéntica manifestación con respecto al cargo que se le había conferido, de Secretario de la misma sección; dejando constancia que el consocio Señor Vidal Carrega ha procedido en igual forma.

Se leyó una nota de la Comisión de Propaganda del Congreso Nacional de Ingeniería, pidiendo la adhesión de la Sociedad. Queda resuelto contestar de acuerdo con la resolución tomada en la sesión anterior.

Se leyó una nota de la Liga Argentina para el Impuesto Unico; resolviéndose acusar recibo y hacer referencia a la nota anterior de la Sociedad sobre este asunto.

Se lee una carta de los Señores J. J. Cueto y Cía, por la que ponen a disposición de la Sociedad, gratuitamente, un local en la Galería General Güemes, para celebrar la exposición de los proyectos de Santa Fe, debiendo la Sociedad abonar únicamente el consumo de la luz. El Señor Presidente informa que acaba de visitar el local designado en compañía del Tesorero y Secretario, habiendo ya convenido en que la exposición se verificará del 1º. al 15 de Julio entrante. Se resuelve pedir inmediatamente por telegrama a la Universidad de Santa Fe, la remisión de los proyectos. El Señor Secretario manifiesta que las adhesiones de concurrentes recibidas hasta la fecha suman 22. El vocal Señor Waldorp ofrece la suya, pues también es concurrente al certámen aludido. El Señor Presidente, dice, que había intentado obtener una subvención de \$ 1.500 de la Comisión Nacional del Centenario, para los gastos que pudiera ocasionar esta exposición; pero que acaba de tener noticias de que no existen ya fondos disponibles.

Sesión de la Comisión Directiva, de Julio 13 de 1916.

Presidentes: Presidencia: Señor Eduardo M. Lanús.

(Orden de llegada)

DEL VALLE
HARPER
VIDAL CARREGA
LANUS
BUSCHIAZZO

Se lee una tarjeta del Señor Christophersen, adjuntando copia de una carta que dirigió al Señor Director de «La Razon» reclamando de la costumbre establecida por la prensa en general, de no citar a los Arquitectos cuando se menciona una obra de importancia, aún en los casos de elogiarse los gremios menos importantes que intervinieron en la construcción; queda resuelto acusar recibo de la comunicación del Señor Christophersen y agradecerle su interés por los prestigios de la profesión.

Se da cuenta en seguida de haber sido fallado después de un concienzudo estudio por parte del Jurado, el concurso «Estímulo de Arquitectura», lo cual no se ha hecho público aún por haberlo impedido la tarea de organizar la exposición de los proyectos de la Universidad de Santa Fe; pero ésto se llevará a cabo en breves días. Se hace saber, que en la Categoría de estudiantes se acordó solo el 2º. premio al proyecto lema «Patria», obra del Señor Fernando Albertoli declarándose desierto el primer premio y las dos menciones; y que en la categoría de dibujantes se acordó el primer premio al proyecto «Hale, B» del Señor Camilo Montel, el segundo premio al proyecto «Centenario 1916» de Hans H. Maag y las dos menciones a los proyectos «Lux» y «Alvear» de los Señores Alberto Guastavino y Federico Meyer, respectivamente.

El Señor Secretario da cuenta de haber sido ya inaugurada la Exposición de los proyectos del concurso para la Universidad de Santa Fe, los cuales se recibieron en nú-

mero de 37, habiendo entregado después otro el mismo interesado, por lo cual existen en la Exposición 38 proyectos con un total de 212 planchas. Da cuenta también que por gestiones que hicieran varios miembros de la Comisión Directiva se ha conseguido que se permita a la Sociedad usar el local del Pasaje Güemes (donde se hace la exposición), hasta el 20 del actual, en vez del 15 como se había establecido anteriormente. Una vez terminada la exposición, deben remitirse a Santa Fe los cinco proyectos premiados y devolverse los demás a los interesados.

Se lee una nota del consocio Señor Dormal, comunicando que próximamente se ausentará para el extranjero. Estando al día con la Caja social, se resuelve tomar nota de esta ausencia a los efectos de la supresión de la cuota mensual.

Se lee una nota del Centro de Estudiantes de Arquitectura, comunicando la organización de una Exposición de trabajos de estudiantes, y pidiendo la institución de un premio de estímulo a la Sociedad. Después de breves consideraciones se resolvió instituir como premio una medalla y un diploma.

Teniéndose conocimiento que en el local social se han efectuado reuniones de socios y personas ajenas a la institución, queda resuelto dirigir una circular a los socios haciéndoles saber que solamente ellos pueden concurrir al local social, pues se ha resuelto no permitir las reuniones de personas extrañas.

Se resuelve que la asamblea general ordinaria, sea citada por primera vez para el jueves 27 del actual, a las 5 p. m., con la siguiente «orden del día»: 1°. Lectura de la Memoria de la Presidencia; 2°. Elección de nueva Comisión Directiva; 3°. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Sesión de la Comisión Directiva, de Julio 20 de 1916.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús.

Presentes:

(Orden de llegada)

DEL VALLE
HARPER
ALOISI
BROGGI
BUSCHIAZZO (J. C.)
WALDORP
LANUS

Se lee un pedido de admisión como «ocio aspirante» hecho por el Señor Juan A. Fassola, presentado por los consocios Señores Hary y Prins. La Secretaría informa que se trata de un alumno de último año de la Escuela de Arquitectura y que el pedido se ha colocado en la pizarra durante el tiempo reglamentario. Puesto el asunto a votación, resulta admitido por unanimidad el Señor Fassola como «ocio aspirante».

El Señor Secretario llama la atención de la Comisión Directiva, acerca de la actitud que ha adoptado el Centro de Estudiantes de Arquitectura, con respecto a la invitación que le hiciera el Centro Nacional de Ingenieros, para tomar parte de la Sección Arquitectura del Congreso Nacional de Ingeniería. Se lee una nota del Centro de Estudiantes, que ha sido publicada en «La Nación», resolviéndose por unanimidad y a iniciativa del Señor del Valle, felicitar al Centro de Estudiantes de Arquitectura, haciéndole conocer al mismo tiempo la actitud que esta Sociedad había adoptado ya con respecto al mismo asunto.

Se trata acerca de la terminación de la exposición de los proyectos para la Universidad de Santa Fe, que se realiza en la Galería Güemes. Después de algunas manifestaciones que hacen los Señores Waldorp, Broggi y Aloisi, queda resuelto prorrogar la Exposición hasta fin del corriente mes, teniendo en cuenta el interés que ha despertado entre los profesionales.

Se da lectura en seguida a una solicitud (fecha 14 de

Julio) que ha sido recibida en la fecha, firmada por los señores socios: Luis A. Broggi, Juan Waldorp (h.), Gino Aloisi, Raúl E. Fitte, Raúl Togneri, Héctor Pourtaé, Víctor M. Lavarello y Arturo Prins. En ella manifiestan su disconformidad con el fallo del concurso de la Universidad de Santa Fe, fundándola en varios hechos que relatan y terminan pidiendo que la Comisión Directiva nombre una Comisión especial para que estudie los proyectos premiados y dé su opinión al respecto, con la cual (si está de acuerdo con las observaciones que formulan, podría la Sociedad pedir la reconsideración del fallo del concurso. Se discute largamente el asunto, y habiéndose excusado los Señores Broggi, Waldorp y Aloisi de intervenir en la resolución de este asunto, por ser también concurrentes quejosos; resuelven los miembros restantes: 1°. Declarar que es deber de la Sociedad Central de Arquitectos, intervenir en este asunto, tanto más cuando que ella aconsejó a sus socios que tomaran parte en el concurso de Santa Fe. 2°. Conferir a la Presidencia la autorización para designar entre los Señores Juan A. Buschiazzo, Pablo Hary, Carlos Morra, Carlos Nordmann, Carlos Agote, Luis P. Esteves y Ernesto Sackmann, una Comisión especial, quedando desde ya designado el Señor Presidente para que forme parte de la misma. 3°. Que esta Comisión especial informe a la Comisión Directiva sobre los cargos que se hacen en la solicitud presentada, y quedando facultada para hacer todas las observaciones que a su juicio crea pertinentes.

Sesión de la Comisión Directiva, de Julio 31 de 1916.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús.

Presentes:

(Orden de llegada)

DEL VALLE
LANUS
HARPER
BROGGI
ALOISI
WALDORP

El Señor Presidente da cuenta, que de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, ha quedado compuesta por los Señores J. A. Buschiazzo, E. M. Lanús, Carlos Nordmann, Pablo Hary y Ernesto Sackmann, la Comisión especial que debe estudiar lo relativo al fallo del concurso de la Universidad de Santa Fe. Que estos Señores han aceptado verbalmente el cargo, pero que debido a una indisposición del

Señor Buschiazzo, a quien correspondía la Presidencia de esa Comisión, no se han podido reunir todavía. Se discute sobre este asunto, y teniendo en cuenta que en la fecha debe terminar la Exposición de los planos del concurso y devolverse los premiados a Santa Fe, queda resuelto lo siguiente: 1°. Llevar a conocimiento de la Universidad de Santa Fe, la cuestión suscitada, remitiéndole una copia de la nota que se recibió en esta Sociedad, relativa al concurso; hacerle conocer los nombres de los Señores que componen la Comisión nombrada por esta Comisión Directiva para estudiar el asunto y pedirle una prórroga más para la devolución de los planos premiados. 2°. Dirigir una nota a cada uno de los miembros de la Comisión especial, pidiéndoles el pronto despacho del asunto, y haciéndoles notar la urgente necesidad de devolver cuanto antes los proyectos a Santa Fe, por haberse vencido ya el primer plazo fijado a la exposición y la prórroga que se acordó después a la misma.

Se leyó una nota de la Sociedad de Arquitectos de Montevideo, haciendo saber la forma en que ha quedado constituida su nueva Comisión Directiva. Se resuelve contestar agradeciendo la atención.

No habiéndose podido celebrar la asamblea general ordinaria el día 27 del actual, por falta de número reglamentario de socios, queda resuelto citar por segunda vez para el día 10 de Agosto, a las 4.30 p. m., con la misma «Orden del día».